

Mairena Cunningham, Eileen
Gestión de los Recursos Naturales en Comunidades Indígenas de la Costa
Caribe de Nicaragua: Potencialidades y Dilemas de la Gestión Colectiva. /
Eileen Mairena Cunningham, Rene Polka y Claribel Ellyn Gómez. –
1ª Ed.- Managua; Nitlapan, Julio, 2007
62 p. (Cuaderno de Investigación No. 29)

ISBN: 978-99924-0-639-7

- 1- RECURSOS NATURALES
- 2- COMUNIDADES INDIGENAS
- 3- RELACIONES INTERCOMUNALES
- 4- MUJERES
- 5- FRONTERA AGRICOLA
- 6- FORESTERIA COMUNITARIA

Coordinación y revisión: Alfredo Ruiz García

Edición: Hebé Zamora

Diseño y diagramación: Alejandro E. Bermúdez O. (Xerox-UCA)

Impresión: Xerox de Nicaragua, S.A.

Agosto, 2007



Índice

I. Introducción	3
1.1. Enfoque de la investigación	4
1.2. Condiciones del trabajo de campo	5
1.3. Metodología	6
II. Marco teórico	7
2.1. Acción y gestión colectiva	7
2.2. Pueblos indígenas: manejo tradicional colectivo de los recursos naturales	10
2.3. Forestería comunitaria: acción colectiva	13
III. Estado del arte	16
3.1. Organización social en comunidades indígenas	16
3.2. Gestión comunal de los recursos naturales: comunidades indígenas en la Costa Caribe de Nicaragua	18
3.2.1. Layasiksa	18
3.2.2. SIPBAA	21
3.2.3. Sikilta – Reserva de Biosfera Bosawás	22
3.3. Interrelaciones en la gestión colectiva: dilemas, prioridades, potencialidades	25
3.3.1. Relaciones intercomunales	25
3.3.2. Comunidad	26
3.3.2.1. Heterogeneidad comunal	26
3.3.2.2. Impacto de programas externos en las relaciones sociales	28
3.3.2.3. Mujeres y jóvenes en la gestión de recursos naturales	29
3.3.3. Importancia del bosque y su impacto en la gestión colectiva	32
3.3.3.1. Percepción de cambios ambientales	34
3.3.4. Líderes comunales y cambios socioculturales	34
3.3.4.1. Normas y resolución de conflictos	39
3.3.5. Frontera agrícola	43
3.3.6. ONG	45
3.3.6.1. WWF y su papel en las empresas comunitarias	45
3.3.6.2. Esquemas de desarrollo autonómico y forestería comunitaria	48



3.3.7. Gobiernos _____	48
3.3.8. Veda forestal: reto u oportunidad _____	49
3.3.9. Los dilemas de la integración al mercado en las experiencias de forestería comunitaria _____	50
3.3.10. ¿Son las empresas comunitarias de forestería y las áreas protegidas ejemplos de gestión ambiental exitosa? _____	52
IV. Conclusiones _____	55
V. Bibliografía _____	61
VI. Anexos _____	63

Listado de personas entrevistadas
Abreviaturas y Acrónimos



I ntroducción

1

En los últimos años se discute más sobre el tema de gestión colectiva de recursos naturales, pero éste no es un tema nuevo. Desde épocas inmemorables los humanos han desarrollado tácticas de manejo de los recursos y establecimiento de actividades de un grupo con base en normas de uso y control de determinados recursos o espacios naturales. En el día a día rural, algunas acciones de gestión colectiva pueden ser: la recolección de leña de un área por distintos pobladores, obtención de agua de un río, pesca, el consenso de normas que prevengan la entrada de más personas a un área específica, apoyo mutuo en épocas de siembra y cosecha forestal o agrícola. (Ostrom, 2004:4; Meizen-Dick y Di Gregori, 2004:2).

Los ejemplos de gestión colectiva son variados, pueden ir desde manejo integrado sostenible de cuencas, comanejo de áreas protegidas y forestería comunitaria hasta cooperativas de comercialización productiva, entre otros. Pero, en todo caso, los actores suelen tener un carácter heterogéneo, y el trabajo se entrelaza bajo un mismo interés sobre los recursos a compartir; ya sea la

preservación o rehabilitación de un ecosistema o el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad.

En este estudio se realiza el análisis de tres experiencias de gestión colectiva de recursos naturales entre pueblos indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua. Dos de estas experiencias desarrollan procesos de forestería comunitaria (FC) a través de empresas forestales comunitarias indígenas con acompañamiento de la ONG internacional del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-siglas en inglés). Tales experiencias se realizan en Layasiksa (municipio de Prinzapolka) con la empresa Kiwa Tingni, y en el bloque comunitario de SIPBAA (municipio de Puerto Cabezas). El tercer territorio de análisis es el territorio indígena de Sikilta–Mayangna Sauni Bas (municipio de Siuna) que es parte de la Reserva de Biosfera Bosawás (RBB).

En Nicaragua, y específicamente entre los pueblos indígenas de las regiones autónomas de la Costa Caribe, la gestión colectiva de los recursos naturales, es desarrollada bajo un esquema de manejo tradicional.¹ El estudio

¹ No se puede hablar de sistemas sociales “tradicionales” desde una visión purista. Es necesario recordar que las culturas se encuentran expuestas a constantes cambios, en el caso de las instituciones de la gestión ambiental comunal y de la administración sociopolítica en las comunidades indígenas de la Costa Caribe, han tenido mayores cambios a partir de la época colonial. Pero al referirnos a las instituciones “tradicionales” hacemos referencia a esa diferenciación que los y las comunitarias realizan al diferenciar entre las instituciones comunales (tradicionales) y las instituciones y normas de manejo externas (gobiernos nacional, regional, municipales, etc.), o a las formas de manejo de otros grupos étnicos.



analiza los procesos de manejo por parte de estas instituciones comunales encargadas de la gestión territorial, quienes se encargan de monitorear y normar el uso y acceso a los recursos por parte de los comunitarios, poniendo atención a las relaciones internas alrededor de los recursos naturales como un elemento unificador, y de conflicto a nivel comunal y frente a actores externos. Otro aspecto importante del análisis es la contraposición existente de dos esquemas de gestión de los recursos naturales: las instituciones tradicionales frente a las empresas comunitarias, cada cual con normas de uso y acceso a los recursos, que trae como consecuencia la confrontación interna de la comunidad.

Los dilemas de gestión colectiva identificados en los estudios de caso que realizan FC, relacionan los intentos de equilibrar y mantener prácticas consuetudinarias de gestión frente a nuevos esquemas de manejo, la necesidad de fortalecimiento y transparencia de las instituciones comunales, el impacto de los conflictos internos y externos en la cohesión y manejo de los recursos comunales, así como los impactos de la participación en los sistemas de mercado maderero, y los aspectos históricos de desarraigo sociocultural de un territorio específico. En el caso del territorio de Sikilta, el mayor dilema de gestión ambiental colectiva —además de algunos nombrados antes—, es el hecho de vivir dentro de un área protegida, lo que delimita e incide sobre las formas consuetudinarias de manejo de los recursos, influyendo en cambios en la forma de producción y relación con el manejo de los recursos naturales.

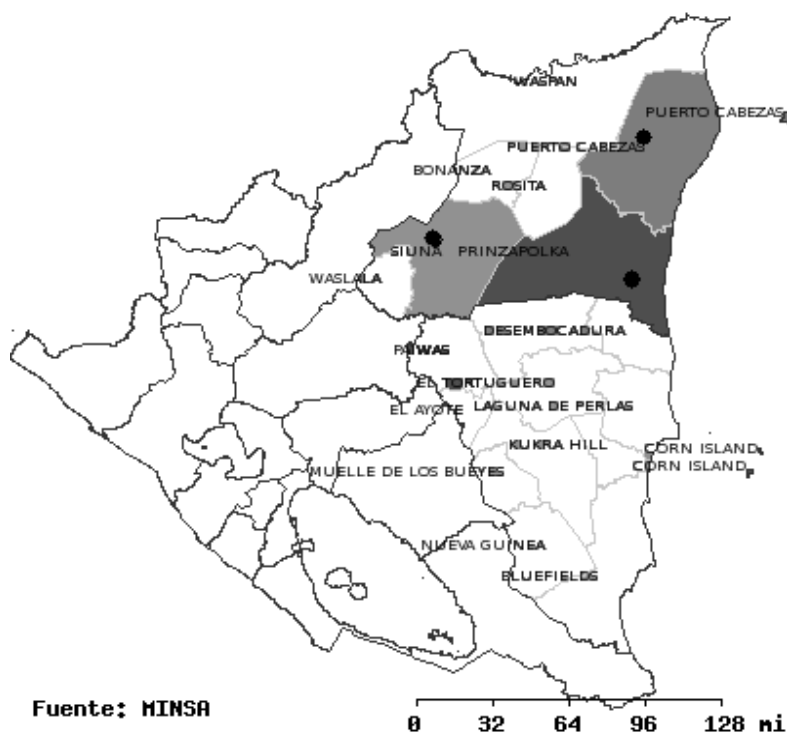
Aun frente a estos desafíos, las potencialidades de la gestión colectiva son muchas. Nos encontramos con sistemas de gestión que han sobrevivido a través de generaciones y que han mantenido ciertas características de sostenibilidad social, ambiental y equidad interna. Y que pueden ser la base para definir futuras experiencias de gestión colectiva (forestería comunitaria, manejo integrado de cuencas, etc.) basadas en sistemas endógenos de desarrollo indígena. Una visión que integre las potencialidades de la sostenibilidad de la gestión comunal indígena, con pautas para una mejoría de la calidad de vida de los pobladores sobre la base del manejo sostenible de los recursos naturales.

1.1. Enfoque de la investigación

La investigación se enfocó en el análisis de la gestión colectiva de los recursos naturales en comunidades indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, para la identificación de dilemas y potencialidades actuales de el tipo de gestión señalado.

Para ello se llevaron a cabo trabajos de campo en tres áreas geográficas: el territorio Mayangna Sauni Bas, en la comunidad de Sikilta en la Reserva de Biosfera Bosawás; Layasiksa I y II, y el bloque comunitario de la Cooperativa Agroforestal SIPBAA.² Estas zonas abarcan tres municipios: Siuna (Sikilta, Bosawás), Prinzapolka (Layasiksa I y II) y Puerto Cabezas (Grupo Comunitario de SIPBAA)

² Las comunidades que son parte del grupo comunitario SIPBAA son: Sagnilaya, Il Tara, Panua, Butku, Auhya Pihni y Auhya Tara, comunidades pertenecientes al municipio de Puerto Cabezas, y se encuentran en el denominado Llano Norte, a unos 40 km. de la ciudad de Bilwi.



Mapa 1: Áreas de investigación ³

Las dos primeras áreas de investigación se encuentran desarrollando actividades de forestería comunitaria, y el territorio de Sikilta en Bosawás es área con un enfoque distinto, ya que se encuentra bajo un régimen legal de área protegida, por lo tanto, el uso y acceso a los recursos naturales es limitado según el mandato de la ley correspondiente.

En estas tres áreas nos encontramos con comunidades indígenas que poseen un sistema de organización social similar, con instituciones comunales y territoriales que administran el manejo de los recursos y se encargan del ordenamiento territorial.

1.2. Condiciones del trabajo de campo

La investigación de campo se realizó durante los meses de marzo-mayo de 2006, en los municipios de Siuna, Prinzipolka y Puerto Cabezas. Una de las ventajas del equipo de investigación fue el carácter intercultural de los miembros, lo cual tuvo un impacto positivo en cuanto a la adaptación a entornos culturales, así como a la experiencia de investigación, entre pueblos indígenas, de las investigadoras. La barrera idiomática, especialmente con las mujeres indígenas, no fue marcada, dado que se tenía el apoyo y traducción de la asistente de campo —Ellyn Gómez, indígena sumu-mayangna—, que facilitó el trabajo y las

³ PNUD, 2005.

entrevistas, tanto en las comunidades sumu-
mayangna como en las comunidades mískitu.

1.3. Metodología

La metodología consistió en la recolección de información de fuentes primarias y secundarias. El acceso a fuentes primarias de información se llevó a cabo a través de entrevistas semiestructuradas, que se realizaron a actores claves de las tres áreas geográficas (compuestas por cinco comunidades: ver lista de entrevistados en el anexo). La recolección de la información de fuentes secundarias se dio a través de revisión bibliográfica en Nitlapan-UCA, en el

Cidca-UCA, en el Instituto de Historia de la UCA, y en la URACCAN-Bilwi, específicamente para los temas de gestión y acción colectiva, forestería comunitaria, frontera agrícola y manejo de recursos naturales por pueblos indígenas.

La utilización de la metodología de observación participativa en la convivencia en las comunidades indígenas mískitu y sumu-
mayangna, facilitó la integración de las investigadoras del equipo a la vida diaria de las comunidades, lo que aportó la obtención de información de manera más espontánea, fuera de los espacios formales de las entrevistas.



M arco teórico

2

2.1. Acción y gestión colectiva

La gestión colectiva de los recursos naturales tiene su base en procesos de organización social, y se presenta de diversas maneras, desde sistemas comunales de uso de áreas entre cazadores y recolectores, hasta sistemas mixtos, por ejemplo, bosques o territorios comunales con áreas individuales para la siembra (McKean, 2000:27). En las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, la acción colectiva ha sido un proceso de administración social y gestión territorial y ambiental característico de la forma de vida indígena, y ésta juega un papel fundamental para la vida de muchas personas. A través de este proceso se aseguran la reducción de riesgos, generación de divisas, provisión de servicios públicos y el manejo de los recursos naturales (Pandolfelli et al., 2007).

Pero dentro de la discusión de acción colectiva, se han percibido dos visiones opuestas: una confusión entre propiedad colectiva o común y propiedad de acceso abierto. Ello ha tenido consecuencias de rechazo a todo proceso que integre acción o gestión colectiva, por considerar que son procesos donde se da acceso abierto para el uso de los recursos.

Los regímenes de propiedad común o comunitaria se diferencian de los de acceso

abierto en que los primeros poseen reglas que regulan la forma en que los individuos obtienen acceso al flujo natural de beneficios (Bromley et al. 1992, Libecap, 1995, Ostrom, 1990, Wade, 1998, citados en Johnson, 2004:412); en cambio los regímenes de acceso abierto tienen un efecto negativo sobre la sostenibilidad del medio ambiente que se encuentra en tal régimen, y por ello autores como Hardin (1968) hacen una fuerte crítica a este tipo de regímenes y abogan por procesos de privatización para establecer un control más estricto sobre los recursos.

Pese a la fuerte división y crítica sobre el tema, actualmente la gestión o acción colectiva es considerada un avance y oportunidad para el manejo sostenible de los recursos. Se ha observado que la acción colectiva puede influir de forma positiva el potencial productivo y de comercio de los grupos que trabajan con un objetivo común. La ejemplificación de éxitos en la gestión colectiva está dada desde distintas percepciones, y consideramos que no existe una norma o criterios específicos para definir a través de un análisis ex ante, si un grupo o proceso de acción colectiva tendrá una conclusión positiva.

Pero para nuestro análisis, tomaremos como base los indicadores que McKean (2000)



considera fundamentales para generar una acción colectiva de éxito. Y consideramos que un punto complementario a los establecidos por McKean es la capacidad interna del grupo o comunidad para dar seguimiento no sólo al accionar de los mismos comunitarios, sino de los líderes e instituciones tradicionales alrededor de la gestión colectiva de los recursos naturales.

Según McKean (2000:43), algunos indicadores necesarios para una gestión colectiva exitosa son: “*Los usuarios necesitan el derecho, al menos no interferencia a sus intentos de organizarse*”, se refiere al aspecto de la claridad de los derechos de propiedad de un área geográfica. En mucha literatura, ésta es presentada como básica (Ostrom, 2004). Se considera que el tener derechos sobre un territorio o propiedad da ventajas o incentivos para defender los recursos frente a actores externos, o establecer procesos de asociación más específicos para los territorios y definir normas internas de manejo de los recursos. Para Peluso y Ribot (2003), los derechos de un grupo en un área geográfica son la base para la delimitación del uso y acceso a los recursos, basados en los potenciales beneficios que el grupo puede obtener de ciertos recursos.

Otro indicador: “*Las fronteras de los recursos deben ser claras*”, es decir, identificar tanto las barreras físicas naturales de algunos de ellos como las legales, dado que una vez definidas las comunidades pueden establecer procesos de cuidado o patrullaje sobre estas áreas. Lo importante es el hecho de establecer un muro social.

De la misma forma, “*los criterios sobre quienes son miembros del grupo y su acceso a recursos tienen que ser claros*”. Los usuarios deben compartir una base interna sólida que identifique claramente a los miembros, para

definir quiénes tienen derechos de acceso sobre los recursos como forma de limitar una expansión rápida del número de miembros. En comunidades indígenas del Caribe de Nicaragua, la membresía a un grupo se basa en dos aspectos: la identidad étnica indígena y la relación de consanguinidad con otros miembros de la comunidad. En ocasiones, grupos de adscripción étnica no indígena intentan ser integrados como miembros de una comunidad indígena a través de alianzas matrimoniales con mujeres indígenas para poder tener derechos de acceso al uso de los recursos.

Uno de los ejemplos más claros de esta situación se ha dado en los últimos años en territorios como Mayangna Sauni Bas-Reserva de Biosfera Bosawás y territorio Rama, en donde campesinos de frontera agrícola se han casado con mujeres indígenas como forma de acceder a la tierra. En el territorio Mayangna Sauni Bas, previendo consecuencias negativas en el futuro, dentro de las normas comunales se ha prohibido los casamientos interculturales, con la justificación de que los campesinos poseen prácticas de uso de los recursos que no concuerdan con las normas y los tipos de uso comunal de los recursos de los pueblos indígenas.

Tomando en cuenta la importancia de ajustes periódicos a las reglas, con base en los cambios y oportunidades económicas, los “*usuarios pueden tener el derecho de modificar las reglas del uso a través del tiempo*”. Los cambios sociales, políticos y económicos afectan a las comunidades indígenas en cambios internos de manejo de los recursos, así como de comportamiento frente a éstos, es por ello que las normas no pueden establecerse como aspectos de hecho que no pueden ser modificados. Pero “*las reglas que se utilizan deben corresponder a lo que el sistema puede tolerar, y deben ser*



ambientalmente conservacionistas para proveer un mayor margen de error", es decir, es importante el establecimiento también de normas conservacionistas claras, definidas, que darían a los comunitarios un margen para que en momentos de estrés social comunitario existan áreas que se puedan "invadir" o utilizar durante las emergencias.

"Las reglas necesitan ser claras y de fácil cumplimiento", en relación con las áreas donde se pueden obtener los recursos y la cantidad de éstos. Ello requiere de medidas de seguimiento que limiten el acceso a ciertas áreas o a la extracción de ciertas especies de flora y fauna, pero también deben existir sanciones de peso para que estas normas se cumplan entre todos los comunitarios. En las comunidades indígenas, dentro y fuera de las áreas protegidas, nos encontramos con vedas internas que se relacionan con la cantidad de especies animales (dantos, venados, iguanas, etc.) que cazar durante un mes o una semana, o durante épocas en el año. Esto se complementa con la idea de que *"las infracciones para el uso de las reglas deben ser monitoreadas y castigadas"*, para ello es necesario contar con instituciones comunales o locales que se encarguen de un control claro y constante del uso y acceso a los recursos por parte de los comunitarios. En las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, dos instituciones locales son el síndico y el wihta. Una barrera de alcance de los atributos de cada una de estas instituciones no es siempre clara, y en algunos casos el trabajo conjunto es primordial dentro de los procesos de control interno más eficientes en las comunidades.

Otro supuesto definido por McKean (2000) es que *"la distribución de los derechos de toma de decisión y de los derechos de uso de los codueños de los bienes comunes no necesitan ser igualitarios, pero deben ser*

percibidos como justos". Muchas personas al hablar de gestión o acción colectiva consideran que la distribución de los recursos debe ser siempre equitativa (igual para todos los comunitarios), y si en una comunidad no se da un proceso equitativo consideran que el proceso de gestión no cumple con su cometido. Pero dentro de las comunidades, las personas suelen establecer esquemas de acceso que fueron discutidos y considerados como justos. No se analiza desde una concepción individual, sino desde un sistema colectivo de acceso y oportunidad de beneficios de los comunitarios. El hecho de que haya procesos de gestión distintos de los ideales de equidad total, por igual para todos y todas las comunitarias, no necesariamente significa una inconformidad interna en la comunidad.

También *"las instituciones que manejan grandes sistemas necesitan ser sobrepuestas con una devolución considerable de autoridad a pequeños componentes para dar flexibilidad y control sobre su destino"*. Aunque el síndico se encarga de la administración territorial y de los recursos naturales (zonas de cultivos, áreas de corte y caza, así como cantidad y especies para la extracción), existen algunos aspectos que se desarrollan a través de una comunicación comunitaria. No existe una definición exacta respecto de qué áreas de cultivo se definen para cada familia, y éstas se aclaran a través de una comunicación interna definida en la convivencia diaria entre las familias, lo que da lugar a que los comunitarios consideren que ellos tienen control de decisión de la gestión de los recursos en la acción colectiva. De igual manera, la elección de los líderes para las autoridades institucionales comunales a través de la asamblea comunitaria es identificada como un espacio de participación interna y de toma de decisiones de todos los comunitarios.



2.2. Pueblos indígenas y el manejo tradicional colectivo de los recursos naturales

En las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, la gestión de los recursos naturales se basa en regímenes de uso y acceso a través de procesos de gestión colectiva, en donde se reconoce una propiedad de forma comunal, y los recursos y la tierra no pertenecen a una persona específica, sino a un grupo de personas. Este tipo de administración tiene sus bases en la organización social y tradicional de las comunidades indígenas, y ella y las autoridades comunales son reconocidas por el Estado nicaragüense en la Constitución Política, en la Ley 28: Régimen de Autonomía, y en la Ley 445: Régimen de Propiedad Colectiva. Aunque existe este reconocimiento político, los avances en la institucionalización (demarcación y titulación) han sido incipientes, relacionados con ideas que persisten con un enfoque del manejo centralizado y estatal de los recursos.⁴

La gestión colectiva de los pueblos indígenas en la Costa Caribe de Nicaragua se relaciona con la definición de McKean (2000:36), en cuanto a que ésta es un tipo de propiedad privada, pero en donde no existe una división del territorio en pedazos. En algunas ocasiones, el establecimiento de políticas nacionales o institucionales se basa en estudios que consideran que la gestión colectiva tiene un carácter abierto (y con una relación de efecto negativo para la sostenibilidad ambiental), en donde todas las personas pueden hacer uso de los recursos.

Estas ideas se reflejan en el trabajo de Hardin (1968), quien consideró que estos esquemas de manejo se caracterizaban porque no existe una responsabilidad específica de los usuarios de los recursos, porque éstos son de todos, dando como resultado una sobreexplotación de los mismos. Estas ideas apoyan y empujan procesos de privatización y gestión estatal centralizada de manejo de los recursos. El problema radica en una confusión entre regímenes abiertos con regímenes de manejo colectivo de los recursos.

Autores como Agrawal y Gibson (1999), Ostrom (1999), McKean (2000), y Hess y Ostrom (2003), consideran que los sistemas de gestión colectiva poseen una afiliación de carácter exclusivo, en algunos casos la adscripción étnica es vital para poder entrar en el círculo de usuarios o ser excluidos del acceso a los recursos. En el caso de las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, el aspecto étnico es importante, e individuos de otros grupos étnicos suelen realizar alianzas de acceso a través de matrimonios con mujeres indígenas para tener acceso a los recursos, o a través de arrendamiento, y en el caso más grave, se apropian ilegalmente de tierras indígenas, o incluso, llevan a cabo alianzas de carácter económico entre actores externos y las instituciones comunales que administran los recursos naturales. La delimitación de los usuarios y el establecimiento de normas de uso y acceso ha tenido un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental en regiones donde habitan pueblos indígenas.

Este impacto positivo es demostrable en la correlación existente en la ubicación de las

⁴ Aunque parezca contradictorio, el Estado formula las normas, pero no existe una verdadera aplicación de éstas. En algunos casos por falta de recursos, pero también por falta de voluntad política y de interés nacional. La Costa Caribe es vista como un área con potencialidades para el país por los recursos naturales que posee, y en muchos casos dejar de manejar estos recursos se considera una pérdida de control de estos beneficios por parte del gobierno central.



áreas de hábitat de los pueblos indígenas y de aquellas áreas donde actualmente existe la mayor cantidad de recursos naturales y biodiversidad biológica (Grungberg, 2004; Chapin et al., 2005). Los pueblos indígenas presentan pertenencia a un área geográfica por un largo período, lo que genera mayor conocimiento sobre los recursos, usos y formas de manejo, respecto de otros potenciales actores (Agrawal y Gibson, 1999:633). De estos hechos ha partido la idea de la relación “ecológica y armónica” entre los pueblos indígenas y la naturaleza. En algunas culturas del mundo esto es un hecho, pero en algunos casos se ha idealizado esta concepción de corte antropológico.

Es por ello que al trabajar el tema de gestión de recursos naturales de los pueblos indígenas, hay que tener claro que éste es un aspecto que no debe menospreciarse, pero tampoco idealizarse. Es necesario partir de un punto medio en donde se integren el entendimiento de la relación histórica, social, política, y cosmogónica de los pueblos indígenas, y los recursos naturales. Como lo plantean Agrawal y Gibson (1999), estos pueblos han manipulado y utilizado los recursos durante miles de años, y han tenido una sostenibilidad ambiental, por lo tanto, es posible que estos resultados se puedan replicar dentro de la sociedad actual. Algunos investigadores consideran que la falta de articulación a los mercados es la razón que sostiene bajos los impactos ambientales, y la gran incógnita es si las normas de manejo tradicional soportan una mayor integración a los mercados.

La gestión de los recursos naturales desde los actores locales (gobiernos locales y actores comunales) es un aspecto discutido muy ampliamente en la actualidad. Para Larson et al. (2006) esto tiene relación con una creciente tendencia a la descentralización y cambio de

responsabilidades y decisiones que afectan los recursos forestales. Para Li (1996), las comunidades y actores locales pasan a ser un sistema atractivo para la gestión de los recursos naturales, por su fácil contestación a las narrativas dominantes que favorecen el control estatal o privatización del manejo de los recursos, desde una visión en donde la gestión local comunal o colectiva es comparada con la gestión gubernamental, considerando que la primera establece esquemas más sostenibles y con impactos positivos a través de distintas épocas históricas.

Algunos autores como Sponsel, Headland y Baile (1996), citados en Agrawal y Gibson (1999:633), consideran que las comunidades indígenas y locales son las mejores administradoras de los recursos bajo regímenes de manejo colectivo. Y una participación activa en el manejo de los recursos da resultados más integrales y sostenibles. Otros autores, por el contrario, consideran que estas áreas de propiedad y administración colectiva, cada día se encuentran bajo mayor presión, y han degenerado en algunos casos a sistemas abiertos (Knox et al., 1998:15), debilitando no sólo la institucionalización de la gestión comunal, sino también la de los ecosistemas naturales. Knox et al. (1998) considera que tales presiones se relacionan con el incremento de participación en los sistemas de mercados, donde la apertura a la extracción de los recursos en conjunción con débiles controles sociales reales sobre lo que sucede, impacta negativamente en la sostenibilidad ambiental y en las formas e instituciones de manejo colectivo. Otro aspecto que ha generado cambios en la gestión ambiental es la creciente presión por la migración interna hacia las áreas en donde se encuentran los recursos y en donde existen pueblos indígenas, y se da una competición de distintos grupos



por estos recursos, lo que resulta en un mayor número de reclamos por membresía a un grupo para la utilización de los bienes.

Las presiones descritas por Knox et al. (1998) son situaciones que pueden observarse en la Costa Caribe de Nicaragua. Por un lado, se encuentran comunidades con débiles controles sociales, en donde las instituciones comunales de gestión de los recursos han sido, en diferentes casos, fáciles de cohesionar por empresas madereras extractoras de sus recursos, y, por el otro lado, se observa la frontera agrícola con avance constante hacia los territorios de pueblos indígenas, lo que en ambos casos resulta en conflictos internos y con actores externos por formas de gestión de los recursos naturales.

Heterogeneidad comunal en la gestión colectiva

Cuando se habla de un espacio comunitario, de inmediato pensamos en familias y personas que viven en condiciones socioeconómicas y culturales similares, y por lo tanto se considera que las características socioeconómicas de los individuos son iguales en todos los casos. Esta idea expresa un ideal, que ha sido presentado por distintos estudiosos, una idea más similar a la del “noble salvaje ecológico” de Rousseau;⁵ en donde las sociedades de carácter comunal serían identificadas como espacios homogéneos, integrados, igualitarios y con intereses en común.

En este análisis partimos de un esquema muy diferente, reconociendo a las comunidades indígenas como espacios abiertamente heterogéneos, en donde la existencia de distintos actores se basa no sólo en una diferencia socioeconómica, sino también en una diferenciación de intereses en cuanto a la gestión comunal y a la gestión ambiental interna. Para Agrawal y Gibson (1999) la concepción de una visión unitaria de la comunidad se basa en la creencia de un área geográfica pequeña, en donde existe un grupo pequeño de individuos (con una estructura social homogénea), que comparten en conjunto y entienden las mismas normas (sobre el uso de los recursos) y en conjunto tienen un deseo de uso y conservación.

Dentro del discurso de los estados nacionales actuales, para Luengo (2007) se establece un discurso en donde los pueblos indígenas son todos iguales, sin diferencias pertinentes; en donde la heterogeneidad no tiene cabida porque no posee un propósito político, y en donde se trata de justificar políticas particulares. Esta postura, además de tener profundas implicaciones sociopolíticas, niega la especificidad de lo local y se acomoda dentro de un discurso generalizador al servicio de ideas occidentales, que no reconocen la variedad cultural o de pensamiento a lo interno de los pueblos y comunidades indígenas.

También Agrawal et al. (2006:4) considera que existen complejidades de “ciudadanía” a nivel

⁵ Jean Jacques Rousseau, realizó durante el siglo XVII, realizó múltiples investigaciones y estudios sobre la sociedad, y consideraba que existía una degeneración de ésta a medida que se involucraba en procesos estructurales económicos. Señalaba que en “estado de naturaleza”, en donde los hombres se encontraban con una baja especialización frente a ésta, existía una mejor organización y equilibrio en relación con ella y con las relaciones internas en estos espacios sociales. Pensaba que las desigualdades se desarrollaban en sociedades más “evolucionadas”. El “estado de naturaleza” suponía para Rousseau, equilibrio, vida pacífica, identificación inmediata con la naturaleza y ausencia de coacción social y moral. El desarrollo interno sería equilibrado entre todas las personas. Con base en el discurso de Rousseau, muchos estudiosos han partido de la idea de que las comunidades locales, tribales, indígenas, aborígenes y son espacios socialmente homogéneos.



comunal, dado que los pobladores de una comunidad se encuentran en un contexto social, económico, político y de arreglos institucionales y culturales dentro de los estados, y dentro de estos espacios las relaciones reproducen el poder y las asimetrías de recursos, privilegios de algunos ciudadanos sobre las desventajas de otros, y guían el comportamiento individual y colectivo. El poder y privilegios en una comunidad se manifiestan con base en aspectos de raza, etnicidad, género y clase.

2.3. Forestería comunitaria: acción colectiva

La forestería comunitaria (FC) es otro tipo de gestión del recurso bosque, además de ser un proceso de gestión colectiva. Para Janssen et al. (2004) es una forma de manejo sostenible de los bosques por las comunidades que los habitan, pero también considera que debería ser parte de un proceso de desarrollo humano integral de las comunidades que viven en los bosques, basado en el manejo integral de los mismos. Sin embargo es importante hacer una diferencia entre gestión comunal del bosque, con aprovechamiento y extracción maderera del bosque, a través de conocimientos del entorno natural y de las necesidades de subsistencia,⁶ y de aquellas experiencias en donde se dan una serie de implicaciones sociales, técnicas y de mercado que son parte de las experiencias de FC.

Soto (2005), con base en Krogman y Beckley, define que FC son las acciones donde un grupo local es socio en el manejo de recursos forestales (independientemente del sistema de tenencia de tierra) y de manera colectiva

se aprovecha y comercializa dichos recursos. El grupo local es socio en el manejo de los recursos forestales, no necesariamente localizados en el bosque, dado que el gobierno municipal y el nacional continúan teniendo responsabilidad en ese proceso.

Pacheco (2006) define como organizaciones forestales indígenas aquellas que han logrado dos metas: la consolidación de una estructura organizativa propia y adecuada a los desafíos de la producción de madera, consignando al menos responsabilidades específicas para la administración, planificación, aprovechamiento, soporte logístico y comercialización para la madera, y el desarrollo de normas y de reglas para enfrentar los desafíos colectivos de la producción de ese rubro, tales como la toma de decisiones organizativas, acuerdos y decisiones técnicas y administrativas, flujos de información y distribución de beneficios.

Los procesos de forestería comunitaria entre pueblos indígenas tienen como base las normas y reglas de gestión del bosque por parte de estos grupos, “métodos indígenas de compromiso en una acción colectiva que ha sobrevivido por siglos” (Ostrom, 2004:4) En algunos casos, los bosques y la gestión de éstos se encuentran debilitados. Los procesos de asociación para utilización del bosque pueden ayudar a proteger y mejorar los derechos de acceso de los pobres en las áreas rurales al bosque, pero no se han utilizado mucho como potencial para mejorar la vida de éstos (Wollengber et al., 2004). Los grupos y comunidades indígenas que se han integrado de lleno a los procesos de FC se encuentran en una etapa de transición, debido a la ampliación de sus estrategias de subsistencia

⁶ El aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque es una forma de subsistencia que muchos pueblos indígenas de América realizan como una actividad productiva tradicional, la que viene a complementar actividades productivas como la pesca, la caza o la recolección.



con el desarrollo de actividades de forestería comercial comunitaria de productos maderables (Pacheco, 2006:9).

A pesar de los avances y experiencias exitosas de FC entre pueblos indígenas en África (Camerún) y en América (México, Guatemala, Bolivia), los desafíos más importantes que enfrentan estas experiencias se relacionan con la vinculación y la permanencia en el mercado de madera a través del tiempo, relacionados con la formación de capacidades locales comunales, adquisición de conocimientos de administración y técnicas, poder de negociación, además de ganar información sobre el comportamiento de los mercados, capital y tecnología (Pacheco, 2006). Otro problema se relaciona con el proceso de acción colectiva (Ostrom, 1990; Pacheco, 2006), referido a los “polizones” (free-riders) de las experiencias comunales, y un fuerte proceso de jerarquización comunal interna, que da paso a mayores inequidades en el manejo, uso y acceso de los recursos entre los comunitarios.

Según Ostrom (1990), un criterio importante para el desarrollo de actividades de forestería comunal se relaciona con *cierta* homogeneidad en los actores para la creación de instituciones que favorezcan el desarrollo de acciones colectivas, refiriéndose específicamente a las instituciones de control de uso y acceso, y establecimiento de normativas dentro de la comunidad. Muchas comunidades indígenas tienen estas instituciones dentro de su organización social tradicional. También considera que es importante que estas experiencias se den entre un número relativamente pequeño de actores que desarrollen tal acción, y, por último, que se desarrollen por iniciativa interna comunal propia y no por influencia de actores

externos en los procesos de toma de decisión (Ostrom, 1990).

Aunque es notable en muchas de las experiencias de FC en el mundo, así como en América Latina, que el apoyo por parte de ONG, instituciones internacionales o empresas privadas para la capacitación técnica y administrativa de tales experiencias, es importante para el “arranque” de una experiencia de FC, y en algunos casos las experiencias se montan sobre procesos tradicionales de extracción maderera, se debe plantear que las experiencias de FC suelen basarse en la formulación externa de la propuesta para implementar estos procesos. Pacheco (2006), con base en los criterios de Ostrom, define que los grupos forestales más grandes, más heterogéneos y con mayor influencia externa han sido seleccionados como aquellos que presentan más dificultades para desarrollar instituciones para el aprovechamiento forestal.

Para el desarrollo exitoso de la FC no existen fórmulas predefinidas, partiendo de las condiciones locales cada caso puede ser diferente. Un aspecto que ha sido identificado como primordial en distintas experiencias, se relaciona con las instituciones de administración tradicional, y con un proceso de inclusión más equitativo o representativo de los diferentes sectores comunales en el proceso de toma de decisiones. Uno de los mayores problemas que enfrentan a nivel comunal en las experiencias de forestería comunitaria son esos “pegones” iniciales, relacionados con los altos costos de transacción e inicio de las actividades forestales, no sólo por lo burocrático y los altos costos que implican los sistemas de control a nivel municipal y estatal, sino por la infraestructura y por el proceso de fortalecimiento de capacidades necesarias



para iniciar este tipo de experiencias. Estos altos costos iniciales de inversión, así como la importancia de las capacitaciones y fortalecimiento de capacidades, es lo que Pacheco (2006:25) considera como las razones por las cuales las iniciativas de FC requieren de un apoyo externo en algún momento del proceso, pues ninguna comunidad por sí sola ha podido involucrarse exitosamente en el negocio de la madera.

Los dilemas que implica cualquier experiencia de desarrollo no quedan fuera en la implementación de una experiencia de FC. Una situación muy criticada en muchas experiencias ha sido que un excesivo involucramiento (especialmente en lo referente al proceso de toma de control) de actores externos genera falta de apropiación de las experiencias por los actores locales, lo que socava fuertemente la sostenibilidad esperada. En experiencias de FC en Bolivia, Pacheco (2006) ha identificado que el acompañamiento de actores externos ha ocasionado lazos de dependencia, y, por lo tanto, falta de sostenibilidad posterior a la salida del actor externo. La sostenibilidad de un proceso de desarrollo tiende a debilitarse por la implementación de procesos paternalistas y asistencialistas, en donde no sólo existe una falta de apropiación de la experiencia por los actores locales, sino falta

de fomento de las capacidades locales por parte de los programas externos.

Otro aspecto importante que dificulta la experiencia de FC es la falta de combinación exitosa de los sistemas de mercado, en concordancia con patrones de manejo del bosque, basado en las normas e instituciones comunales que tradicionalmente administraban éste en las comunidades.

Las instituciones comunales (síndico, wihta) poseen grandes capacidades y experiencia sobre conocimientos, normas y concepción de conservación y respeto de los valores culturales y ancestrales, pero en algunos casos estas características se ven opacadas al momento de enfrentar adversidades externas, especialmente en relación con la inclusión de comunidades indígenas que poseen una lógica económica distinta de la existente en los sistemas de mercado occidentales. Los desafíos de un proceso de gestión exitosa de los recursos naturales en esquemas de forestería comunitaria implican no sólo procesos más participativos a nivel local, sino también fortalecimiento de capacidades, y la oportunidad de un relevo generacional o relevo ideológico que debe ir acompañado por un fortalecimiento de la identidad cultural indígena, como forma de atenuar posibles cambios culturales.

E

Estado del arte

3

La Costa Caribe de Nicaragua se encuentra compuesta por dos regiones autónomas: la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), área de análisis de este estudio, y la Región Autónoma del Atlántico Sur. Se establecieron como regiones autónomas en 1987, con la promulgación de la Ley 28 o Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Estos gobiernos se implementaron a partir de 1990 con las primeras elecciones regionales. Ambas regiones autónomas ocupan 60,366 km², es decir, el 46% del territorio nacional (Mattern, 2003). La RAAN cubre 32,159 km², o sea, el 26.5% de la superficie del país (Argüello et al., 1999, en Roper, 2003).

La población de la Costa Caribe presenta diversidad étnica y lingüística, los grupos que componen la población son: mestizos, sumo-mayangna, miskitu, creoles, garífunas y ramas. En la RAAN existe representación de los primeros cuatro grupos étnicos y pueblos indígenas, y en la RAAS la diversidad incluye a todos los grupos étnicos y pueblos indígenas antes nombrados.

3.1. Organización social en comunidades indígenas

Las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, tanto sumu-mayangna como miskitu y ramas, poseen una organización social muy similar. Las variaciones tienen que ver con la mayor o la menor participación de ciertos grupos en los procesos de toma de decisiones y discusiones en asambleas comunales, que se diferencian entre las comunidades. Los procesos de toma de decisiones en la comunidad, normalmente se realizan a través de las asambleas comunales, que son espacios de discusión en donde participan todos los habitantes de la colectividad, por ejemplo, si un actor externo propone que la comunidad sea parte de un proceso de desarrollo, tendrá que presentar la propuesta frente a la comunidad en una asamblea comunal, y ésta decidirá con base en las discusiones si se realizará o no una acción en su territorio. Asimismo, la elección de ciertos líderes comunales se realiza en este espacio de discusión y consenso comunitario.

⁷ Aunque existe una amplia brecha entre los índices de matrícula inicial a nivel nacional y entre las regiones autónomas, a nivel comunal hay una concepción generalizada de la importancia de la educación, tanto para el desarrollo comunal como para el de las regiones autónomas. Pero los comunitarios se enfrentan a un sistema educativo no pertinente, que no toma en consideración los aspectos culturales y lingüísticos de la región, y la falta de escuelas y de profesores capacitados que trabajen en sus zonas.



La asamblea comunal posee una Junta Directiva de representantes de los distintos actores comunales, compuesta por el Consejo de Ancianos, las instituciones comunales como el síndico y el wihta, la organización de mujeres y de jóvenes (si existe alguna en la comunidad), representantes de las iglesias existentes en la comunidad (Iglesia Morava o Católica), el líder tradicional de salud, y el profesor o el director de la escuela.

El síndico es una institución comunal que se ha caracterizado por trabajar en la gestión de los recursos naturales en la comunidad, haciendo respetar las normas y reglas del uso y del acceso al recurso por parte de los y las comunitarias. En las últimas décadas se ha visto una participación más activa del síndico en procesos de gestión de recursos externos de desarrollo hacia la comunidad, y ello ha sido identificado en las comunidades analizadas como una nueva responsabilidad del síndico.

El wihta o juez es el encargado del manejo del orden social comunal, prevención y resolución de conflictos, además de aspectos de control comunal, como iniciar jornadas de limpieza, y control de asistencia de los niños a la escuela. Estas dos figuras suelen trabajar en conjunto en la comunidad, especialmente ante problemas de resolución de conflictos por los recursos naturales con actores externos.

El grupo de mujeres dentro de las comunidades tiene características y funciones distintas. En el caso de Sikilta nos encontramos que existe un grupo conformado por mujeres de entre 20 y 38 años. Ésta fue una experiencia organizativa de una ONG externa a la comunidad, y se ha incitado a las mujeres a participar en cursos de capacitación sobre derechos de las mujeres y desarrollo local. Pero no existe un proceso de gestión de proyectos con enfoque de género o proyectos de mujeres por parte de este grupo; aunque

su participación en las asambleas comunales y en reuniones puntuales a nivel comunal es activa.

En el caso de Layasiksa I, el grupo de mujeres es una iniciativa originada en la Iglesia Morava, y se enfoca al trabajo de apoyo a enfermos y ancianos de la comunidad. El grupo de mujeres de Layasiksa II fue organizado a través de una propuesta de WWF, de formación de un grupo de artesanas que recibieron capacitación para la realización de artesanía con productos no maderables del bosque, pero fue una experiencia incipiente que no ha dado resultados.

Las acciones del líder tradicional de salud, del profesor o del director de la escuela, suelen apoyar el trabajo del síndico y del wihta: primero, porque respaldan la búsqueda de gestión de fondos para trabajo en la comunidad, y segundo, porque son una fuente de apoyo en la resolución de conflictos internos y con actores externos.

Síndico y wihta: fuentes de poder comunal

Aunque existen distintos grupos de intereses dentro de la comunidad, consideramos que el síndico y el wihta son las instituciones comunales que poseen mayor poder dentro de la comunidad, incluso se considera al síndico como “presidente de la comunidad”. En el IDH (PNUD, 2005) se considera que existe esta identificación, porque son estas dos figuras quienes se encargan de velar por el cumplimiento de las normas e intervienen al momento de transgresiones que afectan el orden social comunitario.

Características del síndico

- Buen conocimiento del idioma español
- Conocimientos sobre desarrollo comunitario
- Casado
- Conocimiento de las leyes tradicionales
- Haber terminado III año de secundaria
- Tener interés por la comunidad
- No robar a la comunidad



Las responsabilidades y acciones de estas dos figuras han tenido algunos cambios en las últimas décadas, porque existe una mayor relación con otras culturas y ha aumentado la necesidad de participación en espacios a nivel local para defender los intereses de pueblos indígenas e intereses particulares de comunitarios. Algunas responsabilidades nuevas se relacionan con la ampliación de la gestión local y de los recursos, con una búsqueda del bienestar comunal fuera de las “fronteras” de la comunidad. En algunos casos, el síndico o el wihta son las personas que se encargan de la gestión de recursos financieros para proyectos de la comunidad.

La importancia de la educación a nivel comunal se refleja en que aquellas personas con mayor escolaridad dentro de la comunidad son escogidas para representar a ésta en distintas instituciones internas (síndico-wihta), o para realizar gestiones comunales frente a los gobiernos local, municipal o regional. Un aspecto interesante es que existe una identificación generalizada por parte de todos los comunitarios, al nombrar aspectos importantes de un líder en la comunidad.

El nivel educativo es un punto primordial que tomar en cuenta para que un individuo sea electo para representar la colectividad. En Layasiksa se dijo que el síndico, al menos, debía tener una escolaridad hasta tercer año de secundaria; en Sikilta y en el grupo comunitario de SIPBAA, se considera un aspecto importante que la persona que los representará por lo menos haya terminado el sexto grado de primaria, y otra característica también importante es que hable español.

También es interesante notar que debe ser casado, porque esta característica se relaciona con una mayor responsabilidad, y

porque tiene una relación fuerte con la comunidad al tener su núcleo familiar.

Características del Wihta

- Ser mayor de edad y tener experiencia
- Presencia física constante en la comunidad
- Al menos 3er grado de primaria
- Honestidad

El poder y el control social que poseen estas dos figuras son determinantes para el desarrollo comunitario. Estos dos líderes son escogidos a través de una asamblea comunitaria, en donde la participación de los miembros de la comunidad es vital para la elección “democrática” de quienes consideran que cumplen con los requisitos que ellos mismos han establecido como ideales para aquellos que los representarán. Aunque el proceso de elección de los líderes suele ser claro y participativo, las debilidades de las instituciones comunales son evidentes, pues nos encontramos con un sistema en donde la institución de la asamblea comunal no se establece como un espacio de control a las acciones de los líderes por parte de los comunitarios (aunque no sucede así en todas las comunidades).

3.2. Gestión comunal de los recursos naturales: tres comunidades indígenas en la Costa Caribe de Nicaragua

3.2.1. Layasiksa

Generalidades

La comunidad de Layasiksa se encuentra en el municipio de Prinzapolka,⁸ Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), ubicada a 40 millas al sur de Bilwi (cabecera

⁸ Los comunitarios dicen que Layasiksa se fundó hace unos 120 años, y posee un “título real” de 2,000 hectáreas. Señalan que posteriormente, en 1997, el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte señaló que son 35,000 hectáreas las que conforman el territorio ancestral de Layasiksa (Soto, 2005. Documento inédito).



departamental del municipio de Puerto Cabezas). Esta comunidad está compuesta por dos núcleos poblacionales: Layasiksa I o Layasiksa “La Laguna”, y Layasiksa II, un campamento que se estableció hace unos siete años. Tal migración fue con el objetivo de tener mayor acceso a tierras “buenas” para la agricultura, y, al mismo tiempo, mayor control y vigilancia del bosque de la comunidad. La extensión territorial de Layasiksa, según reclamos comunitarios, es de 35,000 hectáreas. Este reclamo ha sido respaldado por el reconocimiento del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte (CRAAN), aunque no se ha desarrollado el proceso de titulación legal de las tierras comunales de dicha comunidad.

Aunque físicamente son dos comunidades separadas, los comunitarios —en su mayoría— consideran que es un solo núcleo comunal, y expresan que “Layasiksa II es la hija de Layasiksa I”. Sin embargo, hay diferencias, por ejemplo, en el número de pobladores, pues mientras Layasiksa I está compuesta por unas 140 familias, Layasiksa II tiene 37; en cuanto a las actividades productivas, en la primera comunidad éstas se enfocan a la pesca, a la agricultura de subsistencia y al comercio de madera (pequeña escala) entre comunidades vecinas, y en la segunda, las actividades predominantes son la agricultura⁹ (comercio en núcleos poblacionales grandes como Bilwi o Rosita), y la extracción y comercialización de madera para los mercados local, nacional e internacional.

En el caso de Layasiksa, la gestión colectiva de los recursos toma dos formas: primero, las

actividades productivas, de extracción y utilización comunitaria de los recursos,¹⁰ que se basa en normas consuetudinarias de manejo de éstos, y que tienen un carácter de transmisión oral; y segundo, la cooperativa de forestería comunitaria Kiwa Tingni.

Kiwa Tingni: cooperativa de forestería comunitaria

La experiencia del trabajo de extracción de madera no es una actividad reciente para los comunitarios de Layasiksa, quienes realizaban comercio de madera, especialmente, a través de la venta del “árbol en pie” a empresas madereras desde hace muchas décadas, lo que Soto (2005) considera que ha sido un proceso desventajoso para la comunidad, ya que ese tipo de aprovechamiento no ha llevado a una mejoría de las condiciones de vida de la mayoría de la población local. Así mismo, se considera que existen características que apoyan la experiencia de FC en esta comunidad, relacionadas con anteriores participaciones en el mercado de madera (manera informal-individual) y el paulatino deterioro del bosque.

El trabajo de FC inició a principios de 2000 con el apoyo de la ONG Fadcanic, con fondos del Profor. Fadcanic elaboró un plan de manejo forestal general, necesario para el aprovechamiento del bosque, y en las mismas fechas, la empresa maderera PRADA, con el aval de los líderes comunales, estructuró otro plan de manejo forestal general del territorio. Ambos planes fueron aceptados por el Inafor, por lo cual actualmente existen dos planes de manejo: uno de carácter comunal (4,665

⁹ Según datos de Donovan (2006), la comunidad de Layasiksa II depende en términos generales en un 70% de la actividad forestal.

¹⁰ Los comunitarios de Layasiksa determinaron que realizan actividades de extracción, caza y recolección de recursos (flora y fauna) para la subsistencia económica comunal. Entre estas actividades: la caza y la venta o intercambio de carne de cusuco o venado, la pesca, la agricultura de arroz, yuca, quequisque, frijol, papaya y plátano; así como la extracción de aceite ojón, y la crianza comunal de gallinas y cerdos, especialmente por parte de las mujeres. En determinadas épocas del año, la producción da excedentes que son vendidos en los mercados locales o intercambiados entre comunidades vecinas.



hectáreas) y otro de carácter privado (4,950 hectáreas) (Soto, 2005).¹¹

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) apoyó a la conformación de la Empresa Comunitaria de Producción Forestal Layasiksa: Kiwa Tingni. El apoyo ha consistido tanto en la conformación legal de la empresa, como en la certificación del bosque ante el Consejo de Manejo Forestal (FSC, por sus siglas en inglés). La empresa obtuvo su personería en 2004, e institucionalmente posee un esquema en donde se formulan reglas y sanciones sobre el uso de los recursos (distintas de las normas consuetudinarias comunales), así como la búsqueda de mecanismos más transparentes para la distribución de los ingresos et. al (Larson et. al, 2006).

WWF considera que una forma de garantizar la protección del bosque y de los recursos naturales de las comunidades, es a través de un proceso de empoderamiento de éstas y de la población, en relación con una gestión de los recursos más integral y participativa. Un proceso de fortalecimiento de la gestión de recursos naturales a nivel comunal requiere no sólo procesos de formación que mejoren las

capacidades gestoras de los y las comunitarias, sino también un proceso de reconstitución del tejido social y organizativo de la comunidad,¹² en donde se tome en cuenta los procesos de transparencia y conflictos internos que existen en las comunidades (PNUD, 2005:35).¹³

En Layasiksa, la empresa forestal Kiwa Tingni posee una Junta Directiva que fue escogida a través de la institución de la asamblea comunal. El estudio de Soto (2005) expresa que WWF considera que esta empresa y su organización no compiten con la organización e instituciones tradicionales de la comunidad, y que se encuentra bajo la fiscalización de la asamblea comunal. Durante nuestra estadía en la comunidad pudimos observar que los procesos de gestión e interrelación en el tema del manejo ambiental entre las dos instituciones no son claros, y, en ocasiones, son conflictivos. Los conflictos se dan entre los representantes de la Junta Directiva de la empresa y los líderes comunales (en el caso de SIPBAA, con el síndico), pero en general los comunitarios consideran que el actuar de la Junta Directiva no es el más apropiado para el bienestar comunal.

¹¹ Aunque en la actualidad las actividades de extracción de madera preciosa están detenidas por la veda nacional, antes de esto, la comunidad había detenido las actividades extractivas de la empresa maderera PRADA, porque ésta no había cumplido con los acuerdos establecidos entre ambas, referidos a la mejoría de infraestructura social en la comunidad, y estaban discutiendo sobre cómo arreglar estos problemas. Otro aspecto interesante es que aunque las actividades de PRADA estaban detenidas, la madera que se extraía de las áreas del plan de manejo comunal se vendía a distintas empresas, y a ella misma.

¹² La reconstitución del tejido y organización social es un punto de interés en muchos otros programas de WWF. Existen ejemplos de experiencias de trabajo en otros países (Papúa, Nueva Guinea), en donde los objetivos de trabajo de la WWF se ven truncados por las formas tradicionales de manejo sostenible de los recursos, y por ello la ONG internacional trabaja para quitar el poder administrativo a las instituciones tradicionales (Comunicación Personal, WWF -Papúa Nueva Guinea, julio 2006). En el caso de Layasiksa y SIPBAA, se estableció una nueva institución administrativa de la gestión de los recursos naturales, que se contraponen a las instituciones locales tradicionales, en vez de realizar un fortalecimiento institucional para buscar procesos más participativos y transparentes que fueran impulsados por las mismas comunidades.

¹³ El tema de la transparencia entre los líderes comunales es uno de los problemas más sentidos que enfrentan las comunidades, porque los impactos no son para ciertos sectores a lo interno de la comunidad, sino para la colectividad en general. Muchos de los problemas, debido a la falta de transparencia de los líderes, tienen una fuerte relación con aspectos de gestión de los recursos naturales, en los cuales la problemática no se aplica sólo al síndico (institución que gestiona los recursos naturales), sino también a otros líderes como el wihta, Consejo de Ancianos, y a comunitarios que no poseen un cargo específico, pero que cuentan con el apoyo de líderes para realizar acciones de venta o mal uso de los recursos naturales.



Los comunitarios entrevistados consideran que la cooperativa posee un esquema de organización que se sitúa por encima de la organización tradicional comunal, y que las decisiones sobre el uso de los recursos en el marco de la empresa de FC son acciones que se toman sólo en conjunto entre algunos miembros de la Junta Directiva y la WWF, dejando de ser un proceso que integra la participación de la comunidad. Éstos fueron aspectos identificados en comunidades como Layasiksa y dentro del Bloque de SIPBAA, en Auhya Pihni.

Dentro del esquema de organización de la empresa comunitaria, ésta posee juntas de Fiscalización, de Educación y de Salud. La primera está relacionada con el seguimiento y monitoreo de las acciones de la empresa; las otras dos participan como un consejo consultivo para la implementación de actividades de educación y de salud, relacionadas con formas de redistribución de las ganancias que entran a la comunidad por el accionar de la forestería comunitaria. La Junta de Fiscalización está integrada por los líderes de las instituciones tradicionales (síndico, wihta y Consejo de Ancianos), pero los comunitarios consideran que todavía existen problemas porque no hay un control real sobre las acciones de la empresa, y creen que “el síndico hace lo que la Junta Directiva y WWF le dicen” (CG-comunicación personal).

3.2.2. Cooperativa comunitaria de SIPBAA

La cooperativa comunitaria de producción forestal SIPBAA está conformada por un bloque compuesto por seis comunidades:

Sagnilaya, Il Tara, Panua, Butku, Auhya Pihni y Auhya Tara, localizadas a unos 40 km de la cabecera, Bilwi, en el municipio de Puerto Cabezas. Estas seis comunidades son parte de un bloque comunitario mayor, conocido como el bloque de las “10 Comunidades”, el cual, aunque parezca un poco confuso, está conformado por 23 comunidades del área del litoral y de los llanos norte y sur de la región de Puerto Cabezas.

Para este estudio, se visitaron tres comunidades del bloque de SIPBAA: Sagnilaya, Auhya Pihni y Butku. Esta experiencia de FC, al igual que la de Layasiksa, posee acompañamiento y asesoramiento técnico de WWF (el cual inició en 2003). La Empresa de SIPBAA logró obtener su personería en 2005. En el Plan de Manejo, el área de SIPBAA es de 12,800 hectáreas, de las cuales 7,500 pertenecen al bosque productivo, el resto es un área definida como área o bosque de protección, área de cultivo y bosque secundario. Las comunidades que conforman el bloque comunitario poseen una economía de subsistencia. Las actividades productivas se enfocan a la extracción de madera del bosque y de otros recursos no maderables, agricultura y venta de insumos: arena y piedras para la construcción en el centro urbano de Bilwi.

El interés inicial de WWF para realizar una experiencia de FC en esta región estaba enfocado a la comunidad de Sagnilaya (la calidad y condición del bosque es idónea, según el gerente de la WWF del bloque de SIPBAA), pero ésta se encuentra bajo un mismo título de tierras comunales¹⁴ con las otras comunidades, por lo cual la experiencia

¹⁴El bloque comunitario de SIPBAA es parte del bloque comunitario de las 10 comunidades que poseen un título de tierras mancomunadas, que fue otorgado a través del Tratado Harrison-Altamirano, en 1905. Actualmente, las “10 comunidades” —que en realidad son 23—, se encuentran bajo la administración de un mismo síndico, que despacha desde la ciudad de Bilwi. El aumento del número de comunidades corresponde a la continua formación de éstas, por la expresión “10 Comunidades” planteada en el título.



individual tuvo que desarrollarse en bloque comunal de manejo forestal. Al igual que Layasiksa, estas comunidades estuvieron relacionadas con el mercado maderero, con la característica de que tales beneficios de extracción quedaban sólo a nivel de los líderes comunales, y no había una distribución clara entre los comunitarios.

El esquema de organización de la Empresa Cooperativa de SIPBAA es igual a la empresa de Layasiksa. La Junta Directiva está compuesta por ocho representantes de las seis comunidades. Hay dos representantes por dos de las comunidades más grandes (Auhya Pihni y Sagnilaya), y un representante por cada una de las comunidades más pequeñas. Con los comunitarios miembros de las juntas de Fiscalización, Educación y Salud, hay un total de 13 participantes en la Junta Directiva.

Algunos problemas identificados en el bloque de SIPBAA tienen relación con que en esta zona se está trabajando en conjunto con seis comunidades, bajo los mismos términos. El proceso de consenso y coordinación de trabajo entre las seis comunidades es más complicado que en el caso de Layasiksa, aspectos expresados notablemente por los comunitarios.

Un problema notable dentro del bloque es la baja participación de los comunitarios en cada etapa del proceso de extracción, en cada una de las cuales trabajan entre 22 y 24 hombres de seis comunidades, un aproximado de tres hombres por comunidad.

La distribución de los ingresos directos a cada comunidad a través del trabajo como peón es baja, dado que el sueldo de éste es de setenta córdobas por día, por lo que a la quincena (se realiza cambio de trabajadores cada 15 días) totaliza mil cincuenta córdobas. Los motosierristas son los que obtienen más pago:

2,250 córdobas por quincena, es decir, un pago diario de 150 córdobas.

En una comunidad indígena, para una familia esto significa un aumento sustancial de los ingresos, pero durante todo un proceso de extracción anual se beneficia sólo a unas 10 familias por comunidad, tomando en cuenta que se prioriza trabajar con aquellas personas que han estado en las capacitaciones. Aun así, en la primera etapa de trabajo, para cada comunidad se obtuvo una ganancia de diez mil córdobas, que fueron utilizados para el pago de la instalación de paneles solares para abastecimiento de energía solar en las comunidades de este bloque, y para la capacitación sobre su uso.

Aunque esto ha significado un cambio en la vida de las comunidades, todavía se considera como una acción de impacto incipiente por parte de la empresa, lo que identificamos como un grave problema de comunicación y esclarecimiento, que ha generado diversas expectativas en las comunidades sobre los beneficios e ingresos que se obtendría por individuo. Estas expectativas son identificadas por los miembros de la comunidad como falta de aclaración del organismo acompañante en la implementación de la cooperativa forestal.

3.2.3. Sikilta – Reserva de Biosfera Bosawás

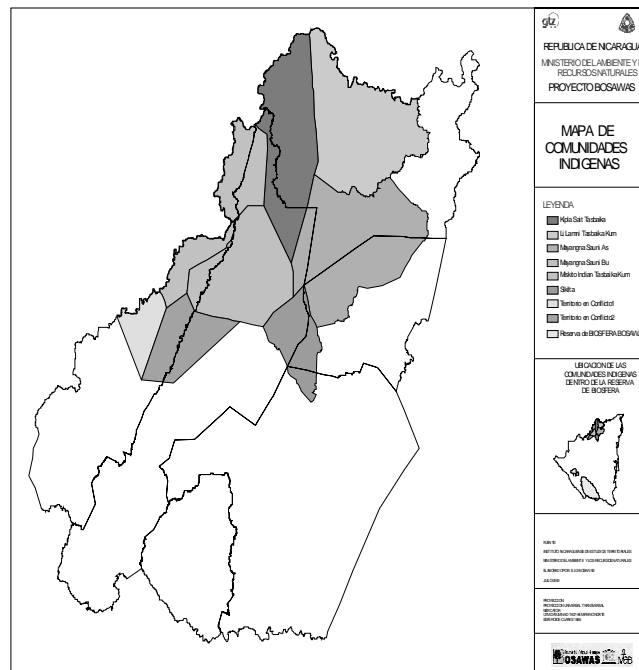
En 1991, el gobierno de Nicaragua establece como área protegida un espacio determinado: Bosawás. En esa época se dijo que se establecía como un área protegida, como una respuesta para contrarrestar la política del gobierno de la Sra. Violeta Barrios de Chamorro, quien posterior a la firma del Tratado de Paz, estableció como polos de desarrollo agropecuario para aquellos desmovilizados de guerra, áreas cercanas a zonas con gran potencial biológico.

En 1997, la Unesco reconoce esta área protegida, y pasa a ser miembro de la red mundial de reservas de biosfera, respaldada por ley nacional (Ley 407) desde 2001. Bosawás se encuentra ubicada en el noreste de Nicaragua, y representa una extensión total de 20,000 km², el 14% de la superficie del país. En la zona núcleo de la reserva, 7,500 km², habitan casi exclusivamente las etnias indígenas mayangna y miskitu, que mantienen hasta el presente sus formas tradicionales de manejo integral y sostenible de sus ecosistemas (Buss y Mairena, 2003).

La reserva está compuesta por seis territorios indígenas formalmente constituidos: Mayangna Sauni As, Mayangna Sauni Bu, Sikilta-Mayangna Sauni Bas, Miskitu Indian Tasbaika Kum, Kipla Sait Tasbaika y Li Lamni Tasbaika Kum, y en 2003 se formó el territorio Mayangna Sauni Arungka.¹⁵

Para este estudio se tomó como caso de análisis la comunidad de Sikilta, única comunidad indígena en el territorio Mayangna Sauni Bas, en el municipio de Siuna. Sikilta está formado por unas 140 familias, y su

Mapa 2: Los seis territorios indígenas de la Reserva de Biosfera Bosawás



¹⁵ El territorio Mískito Indian Tasbaika Kum (área de río Coco abajo, municipio de Wiwilí), Kipla Sait Tasbaika (área de los raudales, municipio de Waspam), Li Lamni Tasbaika Kum (cuenca media río Coco, municipio de Waspam), Mayangna Sauni As (cuenca del río Waspuk, municipio de Bonanza), Mayangna Sauni Bu (cuenca del río Bocay, municipio de Bocay), Mayangna Sauni Bas (cuenca del río Ulí, municipio de Siuna).



extensión territorial —según los líderes comunales— corresponde a 64,800 manzanas.¹⁶

Sus bases de subsistencia son la pesca, la caza de animales silvestres, la recolección de semillas y de plantas medicinales, agricultura: yuca, arroz, frijol, quequisque y plátano (según la propia concepción de los comunitarios, ellos han aumentado las áreas de cultivo, según las limitaciones que el establecimiento del área protegida ha tenido sobre el uso de sus recursos).

Las limitaciones impuestas por la normativa de área protegida, y los estrictos controles de extracción forestal tradicional para la subsistencia, han tenido un fuerte impacto en los cambios en la forma de gestión y de uso de los recursos naturales. Aspecto que puede ser observado en un aumento, en los últimos cinco años, de la tenencia de ganado vacuno como fuente de subsistencia en la comunidad, y en el aumento de comercialización de granos básicos en el cercano mercado de Siuna.

Según los líderes de la comunidad de Sikilta, el manejo de recursos maderables por parte de los comunitarios es irregular, en bajas cantidades para la venta en el mercado de Siuna, y vinculado a la ocurrencia de emergencia familiar. Aunque existía el acercamiento al tema de FC por parte de los

comunitarios de Sikilta, fue un hecho relacionado con un aprovechamiento de áreas degradadas dentro de la reserva, con el fin de obtener recursos económicos para pagar a los colonos y lograr que salieran de su territorio (Roper, 2003). Nos encontramos con una concepción ideal: el comportamiento ambiental expresado por los líderes y la concepción real de los comunitarios, quienes consideran que la obtención de la madera es más constante de lo que se dice, pero está muy relacionada con las limitaciones de acceso a los recursos impuestos por las leyes nacionales que establecieron el área protegida.

Aunque en esta área no existe una cooperativa, y por lo tanto no hay una Junta Directiva que confronta a las instituciones tradicionales, existe un sistema de organización y liderazgo nuevo dentro de la comunidad, que fue desarrollado a partir de la instauración de la zona como área protegida. En la actualidad, cada territorio indígena de Bosawás posee una organización territorial que se encarga de la gestión de recursos hacia estos territorios, y representa los intereses indígenas dentro de las instancias gubernamentales como el Consejo Nacional de Bosawás (CNB) y la Secretaría Técnica de Bosawás (SETAB) dentro del Marena.

¹⁶ En el caso de la comunidad de Sikilta, no se tenía pensado iniciar un proceso de forestería comunitaria como tal, sino aprovechar árboles que habían quedado en pie luego de un gran incendio en 1998, pero aunque la comunidad recibió todo el apoyo por parte de organismos internacionales para ello, el Inafor no dio el permiso para realizar tales actividades (Hilario Lacayo, SIMSKULT comunicación personal, 2006). La idea del proyecto era cosechar un estimado de 20,000 m³ de distintas especies en unas 2,000 hectáreas del bosque quemado y degradado, y provino de SIMSKULT, la organización de base para el Desarrollo de Sikilta. La propuesta para el proyecto fue desarrollada entre Sukawala y el DED, con consultas a SIMSKULT. Se utilizaría un aserrío portátil para realizar las labores (el cual para la época del trabajo de campo de este estudio seguía en la comunidad, pero no había sido utilizado para tal proyecto), y se tenía la idea de transportar la madera al mercado de Siuna para su venta. También el proyecto incluía la reforestación de 125 hectáreas de árboles de bosque, de árboles frutales, hacer viveros, realizar actividades de control de fuego, y un estudio de certificación. Dentro del plan de reforestación se tenía la idea de establecer otras actividades, para las mujeres, con productos no maderables. El costo total del proyecto era de US\$ 200,040.00, de los cuales Profor cubriría el 37%. Otros contribuyentes fueron buscados por SIMSKULT (42%), KEPA (1%), Fundación Alistar (7%), Nicaambiental (1.5%), Cicafof (1%) y Bosawás/GTZ (10.5%) (Roper, 2003:48).



En Sikilta nos encontramos con dos sistemas de organización y liderazgo, la organización tradicional (la asamblea comunal y los líderes comunitarios) y la organización de base para el desarrollo de Sikilta u organización territorial SIMSKULT. Esta organización posee personería jurídica y tiene la función de gestionar proyectos de desarrollo para el territorio. En Sikilta, los principales dilemas de gestión se relacionan con la falta de apoyo institucional para resolver la problemática de la titulación, según la Ley 445, así como las incongruencias de las instituciones estatales para resolver la problemática de la frontera agrícola y los conflictos que este fenómeno acarrea. Aunque hay un traslape de funciones entre la organización territorial y las instituciones tradicionales, no existen graves conflictos en relación con la gestión de los recursos naturales.

3.3 Interrelaciones en la gestión colectiva (dilemas, prioridades, potencialidades)

La gestión de los recursos naturales en las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua se da en el contexto de sistemas de organización tradicional (pueblos indígenas y comunidades afro descendientes), que por siglos han tratado de mantener un equilibrio en las formas de manejo, uso y acceso a los recursos. Actualmente, nos encontramos con un aumento de intereses en la región, no sólo por ser una vasta área con recursos potenciales para el desarrollo de experiencias forestales, sino también porque es vista como un espacio importante para campesinos pobres de frontera agrícola, que migran a ella en busca de mejores formas de vida.

Dentro de las comunidades indígenas, nos encontramos con sistemas de organización en donde confluyen distintos intereses, pero en donde un aspecto importante es el manejo de la gestión colectiva para trabajar en consenso y en la búsqueda de intereses similares, en donde la heterogeneidad pasa a enriquecer la discusión interna y la reflexión sobre la importancia de la gestión ambiental sostenible y de los desafíos que se enfrentan en la actualidad respecto de actores externos a las comunidades indígenas.

3.3.1. Relaciones intercomunales

Las relaciones entre las comunidades indígenas suelen desarrollarse de manera pacífica, tomando en cuenta que en muchos casos las comunidades cercanas tienen algún tipo de relación de consanguinidad, y algunas comunidades son el resultado de “desprendimientos” de comunidades más grandes. En Layasiksa, durante los conflictos en 2004 con los colonos mestizos, tuvieron apoyo de comunidades como Isnawas y Primsubila, también si estas comunidades tienen problemas de carácter social, el wihta o el síndico se movilizan a estas áreas para apoyar al síndico vecino.

En el caso de Sikilta, una comunidad indígena en un extenso territorio, aunque existe una relación fuerte con otros territorios indígenas (mískitu y mayangna) de la Reserva de Biosfera de Bosawás, los contactos directos se dan con los mismos colonos de frontera agrícola.¹⁷ Tales contactos se desarrollan de manera ambivalente, pues aunque existe un fuerte sentimiento de tensión al visitar los caseríos mestizos, en ocasiones se realizan actividades económicas (venta de granos básicos) entre indígenas y campesinos.

¹⁷ Al momento de la realización del trabajo de campo en la comunidad de Sikilta, en el territorio se contabilizaban unas 120 familias mestizas, y según datos obtenidos de las entrevistas con los colonos, había familias que tenían menos de cuatro semanas de haber llegado a la zona.



En relación con procesos de forestería comunitaria, en el caso del bloque comunitario de SIPBAA, fueron claramente identificadas algunas tensiones intercomunales, tomando en cuenta que existen no sólo intereses internos a la comunidad, sino que estos intereses difieren entre las comunidades que participan en la experiencia de FC. Los problemas radican en que existe falta de clarificación sobre los alcances y limitaciones de una implementación inicial de FC; el contrato de la mano de obra suele dividirse entre las seis comunidades, lo que da como resultado un bajo flujo de trabajo remunerado dentro de la empresa entre todas las comunidades.

También los ancianos de comunidades como Auhya Pihni y Sagnislaya consideraban que no tenían claro si estaban extrayendo más recursos de una comunidad concreta, y si era así, seguramente esa comunidad no tenía los beneficios que debería poseer: un clásico problema de procesos de acción colectiva, en donde existe la posibilidad de “polizones” que obtienen beneficios aunque la participación sea nula. En este caso, los ancianos consideran que los recursos se obtienen de una sola área, pero los beneficios abarcan, incluso, aquellas comunidades que no aportan recursos naturales.

El problema de los colonos mestizos también se presenta en esta región, pero de otra manera. Al visitar Butku, nos encontramos con una desmembración de la comunidad y con la creación de una nueva; las familias mískitas consideran que existen muchos problemas internos relacionados con la inserción de familias mestizas en la comunidad (esto se dio a través de casamientos de mujeres con hombres mestizos, o incluso el wihta o el síndico dieron permiso para que estas familias mestizas se integraran al núcleo comunitario). Las diferencias de concepción sobre lo que significa comunidad y propiedad

comunal son aspectos que intervienen en el desarrollo de estos conflictos.

En general, se identifica que el problema principal entre comunidades se da cuando una de ellas quiere utilizar los recursos de otra (“comunitarios vecinos que entran a cazar o a extraer madera a nuestro territorio sin el permiso del síndico o del wihta”), y existen normas de exclusividad en el uso y el acceso a éstos. Si se define acceso como “la habilidad de derivar beneficios de las cosas” (Ribot y Peluso, 2003:154), no es sorprendente que haya conflictos por los recursos, cuando una comunidad ve debilitada la habilidad de derivar beneficios del uso de ellos, debido a que otro grupo o personas están utilizando lo que, según definición histórica o memoria colectiva, le corresponde a ella o incluso a un grupo étnico. Son ese “cúmulo de derechos” (Ribot y Peluso, 2003) de los que tienen una noción de pertenencia por poderes históricos, culturales y sociales. Este “cúmulo de derechos” es difícil de determinar cuando un proceso de gestión colectiva de los recursos, no sólo incluye a una colectividad (una comunidad), sino a un conjunto de grupos (varías comunidades). El entendimiento y los límites de estos derechos son en ocasiones contradictorios, y conllevan a problemas inter e intracomunales.

3.3.2. Comunidad

3.3.2.1. Heterogeneidad comunitaria

Con frecuencia se asume que las comunidades indígenas son un grupo similar (en términos de bienes y finanzas), caseríos relativamente homogéneos, que poseen características comunes en relación con la etnicidad, religión, casta o lenguaje. Pero la realidad es que las comunidades son espacios heterogéneos (Soto, 2005). Tal



heterogeneidad se expresa a través de los distintos intereses y objetivos de actores comunales (hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, representantes religiosos, etc.), y en el caso de la gestión de los recursos naturales, se expresa en la forma en que estos grupos pueden acceder y utilizar éstos.

En el plano económico, las familias indígenas en las comunidades no poseen una entrada de ingresos constante y significativa; pero aun así, es observable una diferenciación económica (no sólo para los actores externos, sino también para los mismos comunitarios). Un aspecto interesante es que los comunitarios (con sus distintos sectores) consideran que en la comunidad existen intereses distintos, pero que se trata de trabajar de manera coordinada y en conjunto para buscar la mejoría para todos, lo que el informe del IDH (PNUD, 2005:113) de la Costa Caribe ha identificado como el paradigma indígena afrocaribeño de capital social comunitario, que se sustenta en la trilogía *juntos tienen, juntos hacen, juntos comparten*. Las diferencias económicas dentro de las comunidades no son aspectos que acarrearán conflictos, dado que existen redes internas de redistribución de los beneficios si una familia posee algún tipo de excedente (ya sea económico o de bienes), las cuales se basan en relaciones de familia extensa (Tayanani). El parentesco, en estas comunidades indígenas, establece una red de capital social importante para la redistribución interna.

El hecho de la existencia de una diferenciación económica dentro de la comunidad es un aspecto identificado como positivo entre las familias (incluso entre las que poseen un nivel económico bajo), porque se asocia con una cualidad de ellas o de las personas como “familias más trabajadoras”, que se contraponen a otras “perezosas”.¹⁸ Existen familias que se dedican a la producción agrícola en esquemas que incluyen mayores áreas de cultivo, y, por lo tanto, obtienen excedentes que pueden vender en los mercados locales; en muchos casos, los ingresos por estas ventas se invierten en bienes materiales o en mejorar las casas (las diferencias son más marcadas al invertir en estos bienes). Es notable que estas familias identificadas como “más trabajadoras” tienen más hijos, o sea, más mano de obra para el trabajo agrícola, lo que también se traduce en mayor área para cultivo, que puede influir notablemente en los excedentes y beneficios que obtienen, y marcan una diferencia a nivel comunal. Otra forma de obtención de beneficios económicos extras de las familias es a través de la migración de comunitarios dentro de la región o a otros países, el trabajo hacia Bilwi como buzos o en servicios, o como “shipout” en los cruceros internacionales.¹⁹

Las familias que poseen una entrada económica tienen mayores posibilidades de enviar a sus hijos a finalizar los estudios de secundaria e incluso de educación superior en las universidades de la región, o de Managua

¹⁸ Aunque el análisis del IDH de la Costa Caribe (PNUD, 2005) expresa que la falta de unidad y estabilidad comunal se relaciona con estas diferencias económicas dentro de la comunidad, que desestabiliza el paradigma de la “unidad”, al debilitar la confianza entre familiares, comunitarios, y entre comunitarios y líderes, consideramos que el hecho de la existencia de diferenciación económica per se no es un determinante para conflictos por esto, al menos en las comunidades visitadas. Muchos de los conflictos que tienen relación con aspectos económicos integran el componente del enriquecimiento de ciertos individuos sobre la base de los recursos naturales o beneficios de toda la comunidad. Una crítica fuerte a instituciones como el síndico, en algunas comunidades, ha sido la venta de recursos de la comunidad y la falta de mecanismos de redistribución para todos los comunitarios. En este aspecto, es más una problemática sobre los impactos de falta de transparencia de las instituciones tradicionales de gestión social y ambiental, y falta de mecanismos de sanción si son éstos los que transgreden las normas.

¹⁹ Muchos jóvenes miskitu y creoles migran para trabajar en estos cruceros por períodos que varían de un año a 15, y apoyan la economía local a través del envío de remesas a los familiares que se quedan en Nicaragua.



o de León. Y como muchos comunitarios lo expresan, esto da ventaja social sobre el resto de las familias que no tienen posibilidad económica, porque los hijos tomarán posteriormente un puesto como líderes dentro de la comunidad por sus características sociales.

Las expresiones de diferenciación dentro de la comunidad, visualmente se traducen en casas pintadas, en objetos materiales (radios, “gente que viste mejor”), pero también se considera que existen familias que tienen un mejor nivel social, debido a su mayor escolaridad, conocimientos y capacidades de gestión local y comunal. En el caso de la forestería comunitaria, es interesante notar el desarrollo de jerarquías sociales dentro de la comunidad, a partir de quienes participan en las capacitaciones (impulsadas por los distintos organismos), que posteriormente son los mismos que toman parte en los procesos de tomas de decisiones.

Pero muchos de los conflictos internos tienen un carácter intergeneracional relacionado con la migración hacia otras zonas, que trajo como consecuencia el aprendizaje de nuevas costumbres, muchas de ellas alejadas de las normas e ideas tradicionales de las comunidades indígenas.

3.3.2.2. Impacto de programas externos en las relaciones sociales de la comunidad

El hecho de haber establecido como base una nueva organización de administración del manejo de los recursos naturales en las experiencias de forestería comunitaria y del área protegida, ha dado como consecuencia procesos acelerados internos de jerarquización socioeconómica y educativa entre los comunitarios. Aunque consideramos

que es importante la creación de esquemas transparentes en la gestión ambiental, y que organismos como WWF han trabajado desde la creación de nuevos sistemas de administración, es fundamental que estos esquemas surjan de una comunicación y de una discusión comunal.

En el caso de las empresas comunitarias en Layasiksa y SIPBAA, la impresión que da es que los procesos de toma de decisiones sobre los recursos naturales recaen sobre un reducido grupo de elite interna, que no toma en consideración las necesidades del resto de comunitarios (que no poseen un contacto directo en el sistema de extracción de madera), por lo que los conocimientos, la participación y la integración de la mayoría de los comunitarios en procesos económicos, quedan al margen, creando no sólo mayor heterogeneidad dentro de las comunidades, sino también descontento respecto de los esquemas de manejo que pueden acarrear conflictos internos.

Según Agrawal y Gibson (1999:366), dentro de las comunidades los individuos negocian el uso, manejo y conservación de los recursos, y tratan de implementar reglas de acuerdo con los resultados de tales negociaciones. Se resuelven disputas que se levanten en el proceso de implementación de esas reglas. Estas interacciones locales son irreductiblemente influidas por la distribución de poder existente en la estructura de incentivos que posee un grupo social. Pero en las comunidades con experiencia de FC o de áreas protegidas, nos encontramos con dos estructuras de gestión de los recursos naturales, en donde los procesos de participación en la negociación para el uso y el acceso son complicados, porque ambas instancias poseen sus normas específicas. Un fenómeno que es identificado por Prakash (1998:175 citado en Johnson, 2004) como un



proceso en donde nuevos esquemas relacionados con la economía del mercado moderno, toman el control de las estructuras de administración local, y, paulatinamente, las van “borrando y difuminando”.

La creación de nuevas estructuras de gestión de los recursos y la falta de integración real de las instituciones tradicionales, crea un impacto sobre la gestión colectiva del uso de los recursos (maderables y no maderables) del bosque, en donde existen muchas más normativas de gestión, en ocasiones contradictorias, que disminuyen los beneficios y derechos que los comunitarios pueden obtener de sus bosques. Así es como se limita aún más, la participación y acceso a grupos cuya gestión sobre los beneficios del bosque, de por sí, ya eran limitados.

En el caso de Sikilta, dentro de la RBB, los problemas de equilibrio de las funciones de los líderes son menores. La administración social sigue recayendo sobre el wihta, el síndico mantiene su característica de gestor ambiental, y SIMSKULT es una institución en donde confluyen los conocimientos importantes para la gestión externa de recursos a la comunidad, como la base de pensamiento tradicional que apoya una gestión con base local comunitaria.

3.3.2.3. Mujeres y jóvenes en la gestión de recursos comunitarios

En muchos aspectos, la composición de género del grupo que participa en la implementación de programas de gestión ambiental es un determinante importante para una acción colectiva positiva. Pandolfelli et al. (2007) y Agrawal et al. (2006) consideran que la participación efectiva de las mujeres en procesos de gestión (especialmente de los recursos naturales) es crucial, dado que éstas

buscarán la integración de indicadores tangibles en estos procesos, como redistribución económica a los miembros, conformidad con las reglas, transparencia y eficiencia en el manejo de los fondos, así como indicadores intangibles, como la satisfacción de los miembros del grupo. Además, es necesaria su participación, dado que sus estrategias de subsistencia y salud están fuertemente ligadas a la calidad y salud de sus bosques y de sus recursos naturales.

Aunque se conoce la importancia de procesos integrales de género para la gestión ambiental, todavía se subestima su participación al momento de la integración en la implementación de los programas de desarrollo. En la investigación y análisis ambiental, son realmente pocos los estudios que integran la diferenciación de género en la gestión de los recursos. Agrawal et al. (2006), Pandolfelli et al. (2007) y Weins (2003), entre otros, han incluido en su análisis el enfoque de género, y han manifestado la falta de estudios de gestión ambiental diferenciada entre los géneros.

En general, los intereses de hombres y mujeres difieren, tomando en cuenta que socialmente poseen distintas responsabilidades y derechos. En las comunidades indígenas, y en relación con la gestión ambiental, estos intereses y derechos también suelen ser diferentes. Según estas divergencias, y lo que socialmente se entiende por masculino y femenino, las voces de hombres y mujeres con frecuencia no son representadas de manera equitativa o valoradas en las instituciones de acción colectiva (Pandolfelli et al., 2007). Otro sesgo en la investigación de la gestión colectiva, es el análisis sobre los alcances de uso y acceso de los recursos naturales por distintos grupos étnicos. En nuestro caso, realizamos un primer acercamiento a estos dos grupos en la gestión ambiental, encontrando



similitudes generales en los tres estudios de casos.

En las comunidades indígenas analizadas, se identificó que la participación de las mujeres en ciertas actividades de la comunidad es muy activa. En espacios como la iglesia, educación y socialización primaria en las familias, recolección de productos no maderables y producción agrícola (en este último caso, aunque es notable la participación de la mujer indígena, muchas veces no se reconoce, no sólo por los mismos hombres de la comunidad, sino también por las mismas mujeres. En ocasiones, al trabajar ejercicios de “reloj de rutina de género”, las mujeres no sólo identificaron su participación en muchas más actividades productivas de la casa y de la agricultura, sino que también internalizaron que sus actividades no incluían sólo actividades del hogar).

La no visibilidad de las labores productivas femeninas se presenta, incluso, en estas comunidades indígenas en donde tradicionalmente se consideran espacios equitativos. En el caso de los jóvenes²⁰ (identificados en la comunidad como hombres, entre los 14 y los 35 años), la participación en las actividades productivas está determinada desde su temprana edad, con el apoyo a la familia en las épocas de siembra y cosecha.

El acceso a los recursos maderables del bosque y el uso de los mismos por parte de las mujeres indígenas en las comunidades, en las tres áreas de estudio, fue nulo. La percepción por parte de la mujer, en lo que a la obtención de beneficios del bosque se refiere, se relacionaba más con un enfoque de

participación en actividades temporales de recolección de frutas, de semillas o de plantas medicinales, y en ningún momento con actividades de extracción maderera, ni en las comunidades en donde se han iniciado experiencias de FC.

En relación con los hombres jóvenes, la extracción maderable se relaciona con su capacidad de establecerse como jefes de familia, dado que se considera que al formar una familia nuclear (aunque en ocasiones se viva dentro de familias extensas), tiene el derecho de extracción para construcción de la casa, y, ocasionalmente (según normas de extracción internas), para la subsistencia familiar. La principal problemática de las mujeres indígenas en relación con el acceso a los recursos forestales y a los derechos sobre ellos, es la falta de participación en los espacios de toma de decisiones. Por ello, como una recomendación para futuras experiencias de desarrollo de gestión ambiental, deben integrar un empoderamiento surgido desde la comunidad, que se amplíe a espacios sociales, jurídicos, políticos y económicos, donde se incluya a las mujeres indígenas. No se puede realizar una separación de estos sectores en los procesos de capacitación y empoderamiento local, porque se refieren a un concepto más amplio de seguridad individual, y, por lo tanto, de transformación social integral (Mairena, 2005).

En el caso de las experiencias de FC en la Costa Caribe de Nicaragua, se observa una participación de mujeres dentro de la Junta Directiva de las empresas comunitarias, pero no se encuentran en puestos directos de toma de decisiones, y suelen ser parte como

²⁰ El grupo de jóvenes en la comunidad se identifica como de individuos de entre 13 y 35 años. En el caso de las mujeres, el rango de edad del grupo de “jóvenes” es relativamente más corto, en ocasiones determinado por el momento en que esta mujer se casa y forma una familia. O sea, se puede dejar de ser mujer joven en la comunidad a partir de los 15 a los 25 años, pero depende mucho del estatus civil comunal. Aunque en el caso de los hombres identificaron que ellos sí suelen ser identificados como jóvenes hasta los 35 años.



secretarías, o en las juntas de Fiscalización o de Educación. En el esquema de extracción forestal de las empresas, la participación de la mujer es realmente limitada. Según las propias mujeres entrevistadas, sólo son contratadas para cocinar para los hombres que extraen la madera, e incluso en algunas ocasiones ni para esta actividad son tomadas en cuenta.

El gerente de WWF para las comunidades de SIPBAA expresó que la participación de la mujer en la forestería comunitaria se limita al tema de la artesanía, porque “las mujeres no son fuertes y no pueden manejar una maquinaria para corte de la madera”. Aunque las mujeres en las comunidades están de acuerdo con esto, también expresan que pueden ocupar otros espacios dentro de la empresa comunitaria, como encargadas de bodegas, supervisoras, capataces, y no sólo que se les contrate para ser las cocineras de los hombres.

“Vinieron a capacitarnos una vez, nos enseñaron a hacer chapas, collares, cortinas de madera y de semilla que recogíamos en el bosque. Después nos llevaron a Managua a venderlos, pero no se vendió todo, y después nos regresaron a la comunidad, y no sabemos dónde vender estas cosas que quedaron”.

Como una forma de integrar a las mujeres en procesos de desarrollo, WWF inició una experiencia de capacitación y organización de éstas en Layasiksa (I y II), alrededor de la producción de artesanía con base en productos no maderables del bosque. Esta capacitación fue de corto alcance y con un impacto muy bajo en la economía de las mujeres en la comunidad, porque la integración en las actividades productivas no tuvo un énfasis en el mercadeo de tales artesanías. Esta experiencia se encontró con insumos complementarios para la elaboración de la

artesanía difíciles de obtener en comunidades aisladas como Layasiksa, y no se estableció formas de comercializar estos productos en mercados locales (Bilwi) o en Managua.

La falta de presión por parte de la organización de mujeres para definir su participación en las experiencias productivas forestales de la comunidad, tiene relación con la debilidad de estas organizaciones, y, en algunos casos, con la inexistencia de las mismas. Aunque en el discurso de las instituciones comunales y de la empresa de FC, la participación y la capacitación son temas primordiales, la capacitación a las mujeres es todavía un proceso incipiente. Las organizaciones de mujeres no poseen un planteamiento de cambios de relaciones de género, más bien, se refieren a la participación de la mujer en acciones productivas para obtener una remuneración económica de apoyo extra a la familia. Sin embargo, son pocas las mujeres que definen como importante un cambio de esquemas de relaciones de género a lo interno de estas comunidades.

La poca participación de las mujeres en las actividades de gestión ambiental y de manejo administrativo comunal es notable, pues de los tres estudios de casos en ninguno hay una mujer en el puesto de síndico, y sólo en uno de los casos (Sangnilaya) la administración comunal de wihta está a cargo de una mujer. Para ambas situaciones, la respuesta por parte de los comunitarios es que las mujeres no cumplen con los requisitos para ser líderes (wihta o síndico), lo cual suele ser cierto, si se toma en cuenta que el nivel de escolaridad de las mujeres es menor que el de los hombres, y que su manejo del español es limitado.

Asimismo, nos encontramos con sistemas sociales en donde la mujer forma su familia a muy temprana edad, por lo cual no puede seguir estudiando, lo que limita sus futuras



posibilidades de participación en puestos de poder. Incluso, aquellas mujeres que han sido constantemente capacitadas por organismos de desarrollo, se encuentran con la limitación de que ya tienen una familia, lo que limita su movilidad para realizar trabajos que un síndico o un wihta deben realizar.

“Los ancianos de la comunidad no quieren hablar con los jóvenes, no somos invitados a las reuniones, nosotros allí en la asamblea participamos, pero la verdad es que no conocemos las normas de la comunidad” (Grupo Focal Jóvenes, Layasiksa).

La escasa participación de los jóvenes en puestos de poder dentro de la comunidad tiene su base (al igual que en las sociedades modernas actuales) en ideas preconcebidas y esquemas que los estigmatizan como “irresponsables”, un proceso de falta de diálogo intergeneracional que ha tenido impactos negativos en la reproducción cultural indígena en las comunidades.

Esta situación se refiere a fuertes cambios socioculturales a lo interno de las comunidades, que suelen relacionarse —según el caso— con procesos de hibridación cultural por la correspondencia con el mercado, desarraigo territorial y cultural que inició con las migraciones por los conflictos sociopolíticos de los años 80, que ha dado como resultado la pérdida de las redes internas de relación comunal y de respeto a los líderes tradicionales (especialmente al Consejo de Ancianos). La búsqueda de alternativas de educación y trabajo en los últimos quince años ha intensificado este desarraigo cultural y la pérdida de los valores tradicionales de la cultura indígena entre los jóvenes, y la falta de oportunidades a nivel comunitario ha tenido efectos para que ellos no regresen a sus comunidades.

3.3.3. Importancia cultural del bosque y su impacto en la gestión colectiva

Se ha escrito mucho sobre la importancia del bosque para las culturas indígenas. En algunas regiones del mundo, los pueblos indígenas todavía mantienen control sobre las tierras y recursos que ellos y sus ancestros han utilizado por siglos (Smith, 2001). En el caso de Centroamérica, National Geographic, en conjunto con Native Lands, desarrolló un Mapa de Pueblos Indígenas y Ecosistemas Naturales en Mesoamérica, el cual fue coordinado por Mac Chapin (2003). El resultado de tal mapa pone de manifiesto la existencia de una relación intrínseca entre los pueblos indígenas y la sostenibilidad medioambiental en las áreas donde habitan. En muchas culturas indígenas, el bosque es la representación de un espacio primordial de reproducción cultural (asociación a leyendas, mitos, representaciones del panteón de deidades, relaciones de parentesco míticas, etc.), es un espacio que representa el universo en la cosmogonía indígena.

El discurso de carácter ecológico que muchos pueblos indígenas utilizan salió a relucir en las entrevistas con líderes y comunitarios indígenas, especialmente en el caso del pueblo indígena Sumu-Mayangna de Sikilta. En este caso, la importancia del bosque identificado por los comunitarios tiene un fuerte carácter cultural, donde la sostenibilidad de vida hombre-bosque es la base de las tradicionales formas de vida indígena, normas y reglamentos que han sido discutidos y consensuados entre los comunitarios.

Si tomamos en cuenta el concepto de Ribot y Peluso (2003) sobre el uso y acceso de los recursos, es más notable la posición de las comunidades de SIPBAA y Layasiksa, en donde la relación con el bosque está



determinada por el valor económico que éstas puedan tener para el desarrollo comunitario.

Para Johnson (2004:412), los comunitarios atesoran los recursos porque consideran que pueden tener un beneficio de largo término de conservación. Y los problemas ambientales son tomados como un dilema de acción colectiva, donde los individuos degradan los recursos por falta de información sobre el sistema de los mismos, sobre quiénes los comparten y sobre las reglas que regulan su uso. En general, en las comunidades indígenas analizadas, la degradación interna de los recursos es mínima en contraposición con los problemas ambientales resultantes del avance de la frontera agrícola, pero la importancia del recurso bosque no sólo radica en el carácter cultural, sino también en el carácter económico. Para Roper (2003), el pueblo Mayangna no ve el bosque con aspiraciones comerciales, aunque nos encontramos con comunidades miskitu en donde el sentido mítico del bosque perdura, pero el carácter de base económica de éste es importante.

“Mi abuela me contaba que cuando ella era pequeña en el bosque se encontraban todos los alimentos. De allí comenzó nuestro amor al bosque, a los recursos. Con el paso de los tiempos, hemos analizado que el bosque tiene riqueza de todo: árboles, madera preciosa, tierra, medicinas, agua, alimentos, oro. Así comenzó el pensamiento de armonía y respeto a la naturaleza que tenemos nosotros los mayangna” (líder indígena de Sikilta).

El valor económico del bosque es identificado entre la cultura indígena miskitu, pero no por los campesinos mestizos; éste es un aspecto importante que define las distintas formas de manejo del recurso bosque de acuerdo con una concepción cultural y con el valor económico del recurso. La lucha por el cuidado

del bosque, como en el caso de Layasiksa, además de relacionarse con conflictos por tenencia de la tierra, se enfoca con la pérdida de utilidades que los comunitarios indígenas del lugar tienen por la deforestación de los campesinos de frontera agrícola. Para los sumu-mayangna, la relación del bosque en la mayoría de los casos está determinada por la importancia de ese espacio para la obtención de beneficios de subsistencia para los comunitarios, y no ligada a beneficios económicos monetarios que podrían obtenerse de él.

El bosque y la naturaleza ya no son sólo un espacio abstracto en donde se desarrollaba una relación entre lo mítico-natural y lo humano-cultural, en donde existía una identificación de seres míticos encargados de la administración y el cuidado de los recursos. La naturaleza, para los pueblos indígenas, es un espacio de relaciones sociales y de reproducción para la subsistencia cultural y alimentaria, pero en las últimas décadas, relacionado con los crecientes cambios y homogenización de procesos comerciales, la pérdida de recursos naturales en otras áreas del mundo y la importancia de los recursos (donde y de los cuales los pueblos indígenas viven), se ha integrado un nuevo factor en la importancia del bosque: la valoración económica, y una revalorización sociocultural para la propia subsistencia de los pueblos indígenas. La lucha por el reconocimiento de los derechos sociales, culturales y políticos de los pueblos indígenas a nivel internacional, tiene como un punto prioritario el reconocimiento de la administración autónoma de espacios territoriales donde se concentran estos recursos naturales, que se acompaña con el pensamiento de autodeterminación de sus propios recursos, como fuentes de sustento social y cultural indígena.



3.3.3.1. Percepción de cambios en el medio ambiente

Al ser el bosque un espacio importante para el desarrollo social y cultural de los pueblos indígenas, los cambios relacionados con cambios ambientales han sido fácilmente percibidos por los comunitarios. Éstos, en Layasiksa, consideran que han tenido una disminución de los ejemplares de madera latifoliada, así mismo, consideran que la disminución arbórea ha tenido un efecto en la disminución de animales de caza, y expresan que “hay que caminar más días y entrar más en el bosque para encontrar un venado o chanco de monte para cazar”. Aunque esto, posiblemente, también puede estar asociado a una intensificación de la caza por parte de los comunitarios, no es identificado así por ellos.

En el bloque comunitario de SIPBAA, los ancianos consideran que la pérdida en la calidad del bosque se debe a la gestión que de éste han realizado los síndicos, a quienes no les ha importado la sobrevivencia de los recursos, sino sólo obtener un beneficio económico propio. Y entre los mayores impactos, las mujeres consideran que es notable que ya en la comunidad no tengan fuentes de agua cercanas, y deban caminar más para buscar el agua. En Sikilta, la identificación de cambios ambientales es considerada el resultado de dos influencias: la primera, relacionada con los estragos ambientales de la frontera agrícola, y, la segunda, con el rompimiento interno de las normas ecológicas. Los actores responsables son los comunitarios, líderes y colonos mestizos que viven “río arriba”²¹ (que “tumban árboles a orillas del río”). La problemática más grande para los comunitarios de Sikilta es el impacto sobre el río, que está más seco.

Los impactos de la degradación ambiental son también identificados en su relación con mayores problemas de salud entre los comunitarios. Algunos consideran que ese rompimiento de las relaciones equilibradas existentes entre ellos y el bosque tiene implicaciones negativas para la salud, hay más gente enferma en la comunidad. Es una “represalia” de los espíritus del bosque sobre los usos incorrectos que de él hacen los comunitarios. La respuesta a este accionar inadecuado por parte de los comunitarios es limitada. Las comunidades con FC consideran que una reforestación natural con base en árboles semilleros, establecidos en el plan de manejo, no es algo que puede tener efectos seguros, y se aboga por iniciar procesos de reforestación, pero al contar con el acompañamiento de WWF se tiene la idea de que es una actividad que debería impulsar la ONG y no los comunitarios. Nuevamente se relaciona con la no apropiación de la experiencia de FC. Para los comunitarios de Sikilta, revertir los impactos negativos sobre los cambios ambientales tiene una fuerte relación con resolver la problemática de la frontera agrícola, al identificar a los campesinos mestizos como los mayores contaminadores y degradadores del ambiente, sobre todo en la RBB.

3.3.4. Líderes comunitarios y cambios socioculturales

Los líderes comunales, instituciones de administración social y de los recursos naturales dentro de la comunidad, son elegidos de manera clara y democrática por todos los comunitarios. Pero nos encontramos con la carencia de un sistema de fiscalización por parte de la comunidad hacia estos líderes. La confluencia de líderes tradicionales y las

²¹ Haciendo referencia al río Ulí, en el municipio de Siuna.



nuevas estructuras de líderes comunales (junta de las cooperativas de extracción forestal) trae como consecuencia una “lucha interna” de poderes para la participación en los procesos de toma de decisiones y administración de los recursos, así como una falta de monitoreo de las acciones de estos líderes por parte de los comunitarios.

Uno de los problemas principales en relación con el accionar de los líderes es que éstos controlan el acceso a los recursos, mientras que otros actores externos mantienen acceso a éstos a través de las instituciones que controlan, lo cual tiene efectos negativos sobre la sostenibilidad de los recursos, y una falta de procesos de redistribución equitativa de los beneficios de la venta de los mismos a los comunitarios. Éste ha sido el caso de muchas empresas de extracción maderera en la región, que establecen su acceso y control de los recursos naturales a través de una relación directa con la institución comunal encargada de la administración de ellos (síndico), lo que tiene un impacto negativo para la comunidad y los recursos mismos.

Pero las críticas internas no se dan sólo por la falta de coordinación equilibrada entre las dos instituciones de líderes, sino también por el quehacer y accionar de cada una de estas instituciones. En Layasiksa, las críticas son por la falta de participación del síndico²² dentro del accionar de la Junta Directiva de la cooperativa de extracción forestal, así como por la falta de comunicación sobre sus acciones y gestiones a nivel municipal y del gobierno regional. En este caso, el trabajo del síndico supone una carga adicional, porque la administración no es de una sola comunidad, sino de dos núcleos comunales, y los viajes y estancias entre una y otra no son muy constantes.

El síndico considera que el trabajo y representación de la Junta Directiva de la empresa en la comunidad de Layasiksa II es un apoyo a su labor, porque hay más representación, control y administración de los recursos naturales en la zona; pero para los comunitarios, eso es un debilitamiento de la figura del síndico en esa zona, también por el hecho de que vive en Bilwi y no en ninguna de las comunidades. Sin embargo, tanto para las autoridades regionales como para los comunitarios, los cambios en la gestión ambiental de Layasiksa han sido notables a partir del cambio de síndico. Antes, en el lugar, los síndicos eran identificados por su interés de enriquecimiento propio a través de la venta de los recursos y de la falta de retribución de los beneficios entre los comunitarios, y a pesar de las críticas, la gestión del síndico actual era muy distinta y se acercaba al ideal de gestión ambiental equitativa y sostenible.

La comunicación es un aspecto importante y todavía débil en el accionar de los síndicos. Se considera que falta conocimiento sobre las acciones y gestiones que realizan, pero, sobre todo, sobre los cambios y las normas establecidas para la gestión social y ambiental. Los conflictos más relevantes entre síndico y comunidad se dan en el caso de las comunidades de SIPBAA, las cuales pertenecen al bloque de las 10 comunidades y poseen un síndico en común (23 comunidades con un mismo síndico), que tiene su base en la ciudad de Bilwi.

La percepción sobre el síndico de las 10 comunidades es generalizada por los comunitarios del bloque de SIPBAA, que aducen que le falta liderazgo y realizar una administración “justa”.²³ El hecho de que administre 23 comunidades hace muy difícil

²² Aunque se critica la no participación del síndico dentro de los procesos de toma de decisiones de la empresa, también se elogia su accionar en los últimos tres años de trabajo para la comunidad, considerando que el Sr. Rufino Johnson ha sido una persona que se interesa por el bienestar de la comunidad y no busca su bienestar personal.



una representación constante en cada una de ellas, pero existen normas establecidas sobre formas de gestión y posibles cánones de pago por tipo de extracción maderable. Los comunitarios consideran injusto el hecho de pagar impuestos no sólo al Inafor, sino a la alcaldía y al síndico de sus mismas comunidades, por la utilización de un recurso natural que es propio.

La debilidad de las instituciones tradicionales en las comunidades indígenas no se refiere sólo a la debilidad en la administración transparente por parte de los líderes, sino a una falta de acción proactiva por parte de los comunitarios para la fiscalización y demanda de cambios en los procesos internos de toma de decisiones. Los comunitarios expresan que se elige al wihta y al síndico para determinado período y bajo ciertas condiciones y actividades que debe cumplir, pero al no hacerlo, no existen sanciones para transgresiones a normativas comunales. La acción comunitaria frente a los actos de corrupción de ciertos líderes no tiene un resultado inmediato, y una manera como los comunitarios intentan romper con esquemas de corrupción de algunos líderes es a través de la no reelección de éstos en las siguientes reuniones de la asamblea comunal.

En muchos casos, los cambios de representantes tienen un impacto positivo dentro de la discusión comunitaria, porque se analiza más sobre las características o virtudes de las personas que ocuparán el puesto. Los comentarios entre los comunitarios en Layasiksa han sido que el nuevo líder escogido para síndico realizará una mejor labor que el síndico que trabajó para la comunidad durante la década de los 90. En Kukalaya (comunidad vecina de Layasiksa), luego de

años de lidiar con un síndico que apoyó la entrada de colonos en el territorio y la extracción ilegal de madera, han escogido a una líder para tomar el puesto de síndico, y la percepción de los comunitarios de Layasiksa es que esta nueva líder se enfoca más en definir prioridades y beneficios para la colectividad; aunque en este caso los problemas de gestión y administración territorial que enfrenta son mayores, por toda la degradación ambiental del territorio de la comunidad y por el gran número de colonos mestizos en el lugar.

*“La falta de castigo para los líderes es un problema que enfrentamos muchas comunidades indígenas. Y lo que vemos es que hay un cambio, porque antes las leyes de los ancestros eran más rígidas y los castigos eran públicos para que los que no cumplían las leyes tuvieran vergüenza. Pero ahora, muchas ONG han introducido el tema de los derechos occidentales y de las leyes nacionales por encima de nuestras leyes tradicionales, y no toman en cuenta nuestras formas ancestrales para la elección de quienes impartirán las normas. Ahora en una misma comunidad hay 10 facilitadores de justicia, y además el wihta. Y te dicen que las sanciones no las podemos desarrollar en la comunidad, sino que hay que ir hasta Puerto (Cabezas). Lo que necesitamos es la incorporación de un derecho humano que tome en cuenta el derecho indígena, y no un derecho humano que toma las leyes nacionales y no las indígenas. Eso complica a la comunidad y rompe la unidad.”
(Lideresa comunitaria)*

Esta falta de compromiso de algunos líderes indígenas hacia la comunidad, que en muchos de los casos se exterioriza en la venta de recursos naturales y tierras de la comunidad para beneficio propio, es un fenómeno que ha ido en aumento en los últimos 15 años. Esto no sólo tiene una relación con la debilidad interna del sistema de control comunitario, sino también con los cambios a lo interno, en las

²³ Se debe hacer una diferencia entre el entendimiento de normas “justas” y equitativas. Aunque no exista un proceso de redistribución equitativa entre todos los usuarios comunitarios, si ellos consideran que las normas de acceso y uso son justas en la mayoría de los casos, no habrá problemas internos (McKean, 2000:47).



relaciones entre los comunitarios y los líderes e instituciones de administración y gestión social y ambiental.

Definir cuáles han sido los factores que afectan los cambios en el quehacer de ciertos líderes, requiere de un proceso de investigación más detallado y enfocado a esta temática, donde se integre un análisis de cambios en la gestión social y ambiental a través del tiempo. Aun así, se pudo identificar algunos aspectos que para el equipo de investigación y para los comunitarios son definidos como determinantes. Está claro que esto es un fenómeno de cambios socioculturales, la incógnita es por qué ciertos líderes —no todos— anteponen intereses individuales frente a los intereses de la colectividad.

Ahora falta la transparencia, falta la información, porque falta la autonomía de la política de la comunidad. Ahora es todo como un partido político, porque hasta hacen campañas y dan por ellos (comunitario)

Ahora el que estudia más en la comunidad es quien domina más. Los que tienen más información dominan a aquellos que no la tienen. Es un cambio cultural, porque repetimos los mismos esquemas del gobierno central, la diferencia entre las formas de poder de los pueblos indígenas y el poder de la sociedad occidental tiene fuertes impactos en la comunidad (líderesa indígena-Sikilta).

Bank (2001), la cultura caribe de Nicaragua es un grupo étnico que han participado en procesos de hibridismo cultural (aspectos más marcados en la cultura miskitu), lo que García Canclini (1989) define como la facilidad de adaptación a cambios sociales, y también la adopción de rasgos culturales específicos, destacando aquellos rasgos que los grupos consideren convenientes para su desarrollo y persistencia cultural en la sociedad moderna actual. Aunque hemos observado que el hibridismo cultural es importante y necesario para la persistencia cultural, en el caso de ciertos líderes esto ha implicado una pérdida total de los valores de unidad y solidaridad que son la base de las relaciones dentro de las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Se va descartando todo proceso de hibridación, y se da lugar a una pérdida cultural indígena, que tiene repercusiones en la cohesión comunal y en los recursos naturales que poseen.

La relación de la pérdida de los valores comunales indígenas, con procesos de socialización con entornos culturales y con actores distintos, es un aspecto identificado por los indígenas en las comunidades como factor determinante que influye en los cambios a lo interno del entorno comunitario. Pero algunos líderes comunales han definido que otro factor lo han constituido los procesos de desarrollo y educación que no son pertinentes a la realidad social y cultural de la región. La educación, en este caso, llega a ser un aspecto negativo que acelera el rompimiento de las relaciones tradicionales de la comunidad.

En diversas áreas con población indígena, algunos investigadores han identificado que existe una relación directa entre la debilidad de las instituciones tradicionales de administración social y de los recursos naturales, con fuertes impactos que afectan la sostenibilidad ambiental y los patrones de cohesión sociocultural. En muchos de estos casos, los líderes que se encuentran al frente de las instituciones tradicionales presentan características de pérdida cultural o debilidad al irrespetar normas y tradiciones comunales.

Y es más frecuente encontrarnos con una polaridad dentro de la comunidad, que se



basa en actividades y funciones de carácter político partidista. Se ha llegado a “copiar” los esquemas de partidos políticos del sistema nacional, y los comunitarios identificaron cambios en donde los líderes muchas veces responden a un discurso político de los partidos nacionales, dejando de lado los intereses y necesidades reales de los comunitarios.

La educación sin pertinencia cultural ha sido un factor agravante en la pérdida de identidad y cohesión comunitaria. Porque la educación está enfocada en la historia del “Pacífico”, en sus héroes, en sus costumbres, y en donde todavía el ser indio se identifica con rasgos negativos. La educación, tanto para los niños, niñas y jóvenes de las comunidades, así como la capacitación para los líderes, debe enfocarse en el fortalecimiento de nuestra identidad indígena, en la revalorización de nuestros conocimientos y valores ancestrales, en el respeto a nuestras normas y costumbres, a la par de las normas y costumbres e historia nacional. Pero no hay que olvidar que nosotros también tenemos historia, que puede ser de mucho provecho para nuestros jóvenes y niños, así como para los líderes (síndico indígena de Layasiksa).

El fortalecimiento de las instituciones y de los líderes indígenas debe basarse en procesos de revitalización sociocultural, teniendo como base la solidaridad comunal indígena. Así mismo, se considera necesario que las capacitaciones no se enfoquen sólo a los líderes y lideresas, sino que se dé un proceso de creación de las capacidades de todos los comunitarios, en donde éstos puedan “aprender a entender, a criticar y a proponer, porque si sólo se capacita a una persona o a un grupo, entonces es posible que éstos mientan y el resto de la población no lo sepa”.²⁴ Los procesos de fortalecimiento de las capacidades locales tienen que enfocarse no

sólo en aspectos de pertinencia sociocultural de estas capacitaciones, sino en una integralidad de los sistemas comunales, en donde se realice una inclusión paulatina de todos los comunitarios, para tener una población no sólo informada, sino también con capacidades de apoyo proactivo para el desarrollo comunal.

Lo que los comunitarios identificaron como Asamblea Comunal, espacio de comunicación y discusión de participación activa entre todos y todas en la comunidad, ha tenido cambios sustanciales en los últimos años. La elección de los líderes podía ser abierta, se podía decir por qué votar por un líder y no por otro, pero ahora esto ha cambiado, ahora todos votamos en secreto. No se habla sobre las fallas de los líderes, porque uno pone su voto en un papel que mete en una cajita. Pero no hay comunicación, porque ahora dicen que así es más democrático, pero la verdad es que esas nuevas formas lo único que hacen es callarnos la boca (comunitario Layasiksa).

Otro factor identificado se relaciona con la creciente participación y “control” del accionar comunal por parte de las ONG locales y nacionales, e incluso de organismos internacionales.

Los comunitarios identificaron que tradicionalmente las normas eran rígidas, y por tanto el rompimiento de las normas —incluso si fuera un líder— tenía como consecuencias sanciones rígidas y castigos públicos (que incluían la limpieza de áreas comunales o de la iglesia); castigos que eran impuestos para que aquellos que rompían las normas sintieran vergüenza, algo que ya no funciona así.

Programas como los “facilitadores de justicia” de la OEA, son identificados como programas de derechos humanos que no reconocen la diversidad cultural y las formas tradicionales

²⁴ Entrevista con lideresa indígena de Layasiksa I.

La incorporación de conocimientos de la cultura mestiza, y de cómo ésta se introduce en las normas, va cambiando la forma de control y cumplimiento de las normas por parte de los comunitarios. Porque se incorporan temas de derechos humanos, pero no toman en cuenta los derechos indígenas. Es un derecho humano, que sólo ve las leyes nacionales y no las indígenas (líder indígena de SIPBAA).

de administración de justicia, y que tienen un fuerte impacto negativo para la cohesión social comunitaria. Un ejemplo claro fue la forma como se escogía a estos “facilitadores de justicia”, dado que la OEA y el Consejo Supremo de Justicia definían como criterio que fueran jóvenes que estudiaban tercer año de secundaria, rompiendo con los criterios de selección de la comunidad, que se basaban no sólo en aspectos de educación, sino también en el conocimiento y el respeto de las normas tradicionales.

Estas nuevas experiencias de derechos tienden a influir en desequilibrios de la unidad comunal. En el caso de Layasiksa y Sikilta nos encontramos con dos *wihta*, e incluso “vice *wihta*”, figura que antes no existía. Y de esta forma se va creando un desequilibrio interno, que no está sólo influido por cambios individuales, sino también por programas externos a la comunidad.

3.3.4.1. Normas y resolución de conflictos

Las comunidades indígenas poseen un esquema de uso y manejo exclusivo, contrario a lo que Hardin (1968) denominaba como espacios abiertos. Se establecen normas de exclusividad²⁵ en donde no todos los individuos tienen derecho sobre la propiedad y el uso de los recursos.

La adscripción territorial tiene muy fuerte relación con una adscripción de identidad étnica y comunal. Uno puede ser “hijo de una comunidad” y estar fuera de ésta, lo cual no significa la pérdida de los derechos de utilización de los recursos de la comunidad.

Estas normas tienen un efecto positivo en el uso y en la conservación de los recursos, algunas, como la zonificación de uso de áreas, prohíben ciertas acciones, y es posible que las normas promuevan un proceso de toma de decisión cooperativa dentro de la comunidad (Agrawal y Gibson, año 1999: 365).

Normas de gestión ambiental

- No quemar en las áreas de siembra
- En Layasiksa existen 2,333 hectáreas para la agricultura, pero no hay un límite de área de agricultura por familia
- En Sikilta, el límite de agricultura es de 5 manzanas por familia. Aunque hay familias que tienen la posibilidad de trabajar mayores cantidades de tierra para el cultivo, lo que se relaciona con dos aspectos: mayor mano de obra familiar o capacidad adquisitiva (líderes, profesores o director de la escuela), por lo que pueden hacer contratación de mano de obra de otra gente de la comunidad.
- Caza de dos jabalíes al año por familia, pesca de una vez a la semana (Sikilta)
- Prohíbe hacer potreros (Layasiksa-SIPBAA) en las áreas de bosque, si se tiene ganado puede estar en la zona del llano. En el caso de Sikilta, si se tiene ganado puede estar en el área donde están las casas en la comunidad.

Las normas de gestión ambiental relacionadas con el ordenamiento territorial (dónde y cuánto se siembra; dónde y cuánto madera se extrae; dónde y cuánto se pesca o se caza, etc., y quiénes pueden hacer uso de los recursos) son responsabilidades que recaen sobre la institución de los síndicos comunitarios. Aunque existen “normas ecológicas” para la gestión ambiental, éstas poseen un carácter de conocimiento generalizado entre la población, y son transmitidas oralmente a través de las generaciones.

²⁵ Las normas a nivel comunitario pueden facilitar el manejo de los recursos, previniendo ciertos comportamientos o reforzando otros (Agrawal y Gibson: 1999).

En el caso de Sikilta, estas “normas ecológicas” se presentan en un documento escrito que es parte del plan de manejo del territorio, en el contexto de la RBB. El hecho de que las normas sean respetadas por la colectividad (aunque no todos en el colectivo hagan uso de los recursos), dará como resultado una localización más predecible y eficaz de los recursos, lo cual influirá en la reducción de conflictos internos, y los recursos podrán tener un uso equilibrado y sostenible por un tiempo determinado (Ostrom, 1990:43 citado en Johnson, 2004:413). Pero un aspecto que no debe ser pasado por alto, es que aunque en la actualidad los actores locales cuenten con normas de conservación o utilización de los recursos, esto no significa que tales normas existirán en un futuro (Agrawal y Gibson, 1999:366). Este aspecto explica el comportamiento de algunos líderes comunales, que priorizan el interés y el beneficio individual frente a las necesidades y beneficios que debería tener el colectivo al cual pertenecen, rompiendo con las normas proteccionistas que poseían los líderes más viejos.

En las comunidades estudiadas, la utilización de los recursos está relacionada con el carácter de identificación “comunitaria”. Tal estatus se consigue a través de una relación genealógica familiar, con el área geográfica, y con una identificación de carácter étnico

cultural. En el caso de Sikilta, Layasiksa y el bloque comunitario SIPBAA, el tema de la identificación étnica y el carácter de relación familiar con la comunidad son básicos para

Normas sociales generales

- En la comunidad no se permiten bebidas alcohólicas, sólo durante las fiestas de fin de año (por un período de quince días).
- En Layasiksa no se permite cortar árboles a orillas de los ríos (200 m).
- Hay multas por robo: limpieza de la comunidad, iglesia o escuela.

tener derechos de acceso a los recursos comunales.

Los conflictos referidos a la gestión ambiental se relacionan tanto con conflictos internos (entre los comunitarios, entre los comunitarios y los líderes, o entre los líderes), como con conflictos influenciados por agentes externos (campesinos de frontera agrícola, empresas extractoras de madera, ONG, gobiernos municipales, regionales, intercomunales, etc.). Cada uno de estos conflictos posee un proceso de resolución distinto en la comunidad, e intervienen diferentes actores en tal resolución. En general, la resolución de conflictos²⁶ puede estar liderada por el síndico (en lo concerniente al tema ambiental y al ordenamiento territorial), por el wihta (aspectos sociales)²⁷ o por el Consejo de Ancianos (aspectos sociales). En ocasiones, los

²⁶ Todas las normas sociales y ecológicas tienen un castigo por el no acatamiento de ellas. Los castigos se formulan de manera que toda la población de la comunidad se dé cuenta de la transgresión de las normas, la cual se relaciona con castigos que requieren el trabajo público del transgresor en la comunidad, como limpiar la iglesia, las cunetas o la escuela. En algunos casos (robos de animales: gallinas o cerdos), el castigo se acompaña de una multa económica que el transgresor tiene que pagar a la persona o a la familia afectada.

²⁷ Las normas sociales, al igual que las “ecológicas”, son de conocimiento generalizado entre la población. Hasta hace un par de años, tales normas eran de carácter oral, pero se ha iniciado un proceso liderado por la OEA, a través del cual se capacita a jóvenes comunitarios como “facilitadores de justicia”. Los resultados generales que se tienen, y que son identificados por los comunitarios sobre este programa, son: 1. Existen demasiados “facilitadores de justicia” en una misma comunidad. 2. Estos “facilitadores de justicia”, en algunos casos, han creado problemas internos comunitarios, porque no responden o porque no reconocen la figura del wihta como administrador de justicia en la comunidad, por lo tanto, se crean dos figuras que poseen un mismo papel, pero que en su accionar suelen ser antagónicas. Y dentro del mismo proceso, las normas comunales de manejo social interno, también han sido recogidas y escritas en un documento que reúne las expresiones orales, e integra nuevas normas que relacionan las normas consuetudinarias comunales con el sistema de justicia nacional.



conflictos no poseen una rápida resolución o involucran a varios actores al mismo tiempo, así que para resolverlos se da una intervención de las distintas instituciones comunales. Existen casos de administración de justicia (tanto para el tema ambiental como para el social) que traspasan los quehaceres comunales, y tienen que ser enviados a las instituciones judiciales de Bilwi o de Siuna, o pedir el apoyo de éstas, según sea el caso de administración municipal.

Los conflictos que se generan a nivel interno de la comunidad, relacionados con el control, acceso y aprovechamiento de los recursos, son representados como tensiones entre distintos sectores dentro de las comunidades. Y en ocasiones estos conflictos no son claramente identificables a simple vista. Las tensiones se dan porque las reglas y normas no son aplicadas de igual manera para todos los habitantes, y esta percepción varía según los grupos de asociatividad interna en la comunidad. En el caso de Layasiksa y de SIPBAA, la problemática radica en la forma de utilización de los recursos y en el acceso a los beneficios del trabajo en las empresas forestales, y se identifica relacionada con grupos específicos que tienen correspondencia con las personas que se encuentran en la Junta Directiva de la empresa comunal.

En el caso de Sikilta, observamos que existen líderes que siembran mayores áreas que el resto de familias, y que poseen mayor cantidad de ganado,²⁸ o que hay personas que tienen “su terreno” separado del resto de la comunidad con un cerco. Y aunque parece que no es razón de mayores conflictos, suele haber tensión por la diferenciación de aplicación de

las normas si uno es un comunitario o un líder, en una comunidad donde se priorizan los intereses personales sobre los colectivos.

Aun así, observamos que en las comunidades de estudio se presentan los tres principios críticos que, según Agrawal y Gibson (1999:368), son necesarios para un manejo efectivo a nivel local: tener reglas sobre uso, manejo y conservación de los recursos; implementar las reglas creadas, y resolver las disputas que se levantan durante la interpretación y aplicación de las reglas. Ostrom (1990, citada en Johnson, 2004) considera que las reglas serán seguidas en la acción colectiva si los individuos disfrutaban e institucionalizan idealmente un mandato de cooperación exitosa. Primero, porque la reciprocidad crea expectativas (transmitidas directamente o a través de la reputación), así que los individuos querrán cooperar nuevamente, y, segundo, porque los compromisos previos proveen un recurso acumulativo a través del cual los “participantes” elegibles pueden forjar arreglos más ambiguos y potencialmente más beneficiosos.

Pero un punto que también deberá integrarse como aspecto básico debe ser la participación como parte medular de todo proceso de desarrollo o discusión a nivel comunal, como institución fiscalizadora y de monitoreo de las acciones, y de administración de las instituciones de régimen comunal. Como lo presenta Ribot (1996, citado en Agrawal y Gibson, 1999), los miembros de los grupos deberían poder tener la oportunidad de ejercer el derecho de remover a sus representantes si se encuentran insatisfechos por aquellos que son afectados por las reglas.

²⁸ Usualmente, es normal que las familias en las comunidades indígenas sean dueñas de una o dos cabezas de ganado, que es identificado como un bien importante en momentos de emergencia, porque puede ser vendido en los mercados locales. Pero en el caso de Sikilta, existen ciertos miembros de la comunidad que, en conjunto, tienen las cabezas de ganado que podrían poseer, juntas, todas las familias de la comunidad.



Éste es un aspecto muy débil en las comunidades estudiadas, donde nos encontramos con historias de líderes pasados y presentes que utilizan los recursos para beneficio propio, con malas administraciones y procesos no transparentes. Pero muchos de estos planteamientos se mantienen en carácter de queja sobre la administración de los líderes (tradicionales y de las nuevas instituciones), y los comunitarios consideran que no podrán hacer reclamos o quitarle el estatus de líder a una persona, hasta las siguientes elecciones comunales (aproximadamente cada año). A esto lo hemos denominado el “círculo de la no participación”, y se relaciona con los débiles procesos de fiscalización interna en las comunidades y con los déficit de capacitación y nivel educativo entre los comunitarios, que escogen a las personas con mejor nivel educativo para que participen como líderes, y cuando ellas realizan actividades negativas en su gestión, los comunitarios se quejan, pero no hacen nada, porque consideran que no han estudiado o que no conocen bien sobre los números (administración), y eso debilita su capacidad de fiscalizar internamente el trabajo de los líderes.

En las tres áreas estudiadas, cuando los líderes rompen las reglas se realizan asambleas comunales, para llamarles la atención y que rectifiquen sus acciones, “se les vuelve a dar la oportunidad dos o tres veces, si no comprenden, entonces se vuelve a llamar a la asamblea y se cambia al líder”. Al no existir un proceso de castigos reales para los líderes, y sólo un proceso de castigo moral, las acciones no se rectifican por parte de éstos, e incluso pueden pasar en el cargo todo el período para el cual fueron electos. Como los mismos comunitarios lo expresan, “no hay una presión real para que cambien su actuar o para cambiarlos de sus puestos”. Un sistema de gestión ambiental sin normas y sanciones

claras, posiblemente no tendrá un resultado sostenible para los recursos naturales, porque no existe ningún precedente comunal de sanciones que tengan efecto sobre el líder o comunitario que rompa las normas.

Es una situación que se presenta no sólo en procesos de gestión colectiva de los recursos, sino también en experiencias de FC, como el caso de estas experiencias en Bolivia, donde las mismas han ido acompañadas de la corrupción de los dirigentes, los cuales no reciben ninguna sanción por parte de las bases. Según lo planteado, había casos donde el mismo líder que gastaba el dinero, era quien realizaba la fiscalización, y, por lo tanto, no había sanción (Pacheco, 2006:23). Otro aspecto que viene a trastocar la capacidad de participación en la fiscalización de sus líderes por parte de los comunitarios, es la existencia de una polaridad comunal partidaria. Los partidos políticos tienen representación en la comunidad, y muchas de las acciones se dan según el partido político que tenga el “control” de la comunidad en las instituciones tradicionales. Por ello, nos encontramos con asambleas comunitarias en donde no avanza la discusión, porque la mitad de la población se rige por un pensamiento político, y la otra mitad por otro distinto, y no existe un proceso de consenso y discusión equilibrada.

Por lo tanto, la fiscalización interna es un punto crítico para un manejo sostenible de los recursos naturales, tanto en gestión colectiva como en las empresas de extracción comunitaria. Esto solamente se puede realizar al tener una población comunal formada y educada. El punto clave en el desarrollo de cualquier experiencia es la capacitación, formación de capacidades y educación de los comunitarios para que puedan poseer las herramientas para proponer proactivamente al desarrollo comunal y a la gestión ambiental.



Se debe generar no sólo la capacitación para fiscalizar, sino que se debe establecer una práctica de control del poder. Se puede impulsar el desarrollo de mecanismos y prácticas en donde la gente tome control y decisiones respecto de sus líderes. En una comunidad donde hay líderes corruptos, es probable que exista mucho interés por parte de los comunitarios para recibir apoyo que les permita cambiar las prácticas incorrectas de sus líderes. Uno de los elementos claves es la capacitación, pero además de eso, definiendo mecanismos y redistribuyendo poder, las experiencias de FC pueden ser un medio para lograr avances en estos aspectos.

Por lo tanto, el desafío más grande dentro de la gestión ambiental colectiva es el fortalecimiento institucional comunitario; no visto sólo como el fortalecimiento de los líderes, sino también de la población comunal en general. Es la creación de capacidades en donde todos los comunitarios sean vistos como potenciales líderes y gestores ambientales y de desarrollo.

Un aspecto importante de la gestión ambiental es que las normas no son esquemas rígidos, sino flexibles, y son observables en el quehacer de los síndicos. Además, las normas no son iguales para todos los comunitarios, lo que no significa que consideran que son normas injustas. Es importante definir que el comportamiento diario de los individuos alrededor de los objetivos de gestión y conservación de los recursos les da el potencial de redefinir las instituciones formales e informales (Agrawal y Gibson, 1999:367), lo cual es un desafío más para una gestión transparente y con un enfoque comunitario, un proceso que debe estar acompañado no sólo de un fortalecimiento institucional comunal, sino de un fortalecimiento de capacidades de participación comunitaria.

3.3.5. Frontera agrícola

La problemática de la frontera agrícola es un aspecto primordial de los problemas ambientales identificados entre los comunitarios de los tres estudios de casos, y tiene impacto sobre la gestión ambiental. El impacto de la gestión en cada una de las comunidades es similar, pero las relaciones entre colonos y comunidades suelen ser distintas. La frontera agrícola es identificada como una problemática entre “colonos mestizos y comunitarios indígenas”. Como lo expresó un comunitario en Layasiksa: “... tenemos enemigos de sangre por este bosque. Nosotros sacrificamos todo por este bosque. Por eso a los campesinos no los dejamos entrar, pero también hay que ver que viene gente disfrazada de saco y corbata, y a esos sí los dejamos entrar, allí está todo el problema por nuestro bosque” (GC-Layasiksa, comunicación personal).

La problemática más clara es identificada por las acciones de producción que los mestizos hacen en las tierras: “Los mestizos no hacen agricultura, sólo hacen potreros aunque no tengan ganado”. Lo que para los mestizos significa cambio de usos de la tierra, para los pueblos indígenas significa debilitar la capacidad de obtener beneficios de sus propios recursos; así mismo, la figura del “mestizo de frontera agrícola, colono o tercero” es definida desde las comunidades como una extensión de los alcances del gobierno central de Nicaragua, porque reproducen la cultura definida por el Estado Nacional como la cultura nacional (mestiza), y es un sistema que no quiere dar el reconocimiento pleno a la autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas en la Costa Caribe. Esta identificación del mestizo con el gobierno central, también está relacionada con el hecho de que en los espacios de gobierno las



autoridades y representantes son en su mayoría mestizos, que no consideran como un problema real el avance de la frontera agrícola hacia los territorios indígenas.

Al momento de la realización del trabajo de campo en Sikilta (abril, 2006) había 125 familias mestizas dentro de la zona núcleo de la RBB, a escasos kilómetros de la comunidad. La diferencia de concepción del bosque entre los indígenas y los colonos mestizos es clara en los conflictos, pues los segundos consideran que el bosque es un bien sin valor económico real, y que el valor lo tiene la tierra sin bosque, por ello su meta es deforestar para empastar (“hacer mejoras”), lo que incrementa el precio de la tierra. No hay que olvidar que la tierra a la cual entran los colonos es propiedad colectiva entre los comunitarios indígenas, y en la mayoría de estas comunidades existe una zonificación de ordenamiento territorial, que determina áreas para agricultura, pesca, caza, extracción maderera, minera (oro), etc.

El hecho de la existencia de estos conflictos por los recursos, establece una atmósfera de incertidumbre e inseguridad en las comunidades indígenas y en los mismos caseríos mestizos. La titulación²⁹ es un aspecto primordial que se identifica para equilibrar la relación, y así disminuir los conflictos entre indígenas y colonos mestizos. Al no tener seguridad de tenencia, es muy fácil para los colonos mestizos entrar en los territorios

indígenas y adjudicarse ilegalmente los derechos de propiedad y uso de las tierras. Muchos argumentan que la titulación no es lo más importante para garantizar que los colonos no sigan invadiendo los territorios indígenas. Si partimos de que en muchas zonas del país hay gente que invade fincas bien establecidas, se podría pensar que, realmente, el título no da tanta seguridad. Sin embargo, para un campesino, ya tener un cerco es símbolo de propiedad privada, en cambio, algo abierto, es tierra de nadie. Para los indígenas su delimitación de territorios es más ancestral, son los ríos o los cerros o hasta un árbol.

Los comunitarios consideran que la participación de las instituciones estatales debería ser distinta: debería haber un acompañamiento para el diálogo entre los indígenas y los colonos mestizos para resolver la problemática, pues existe antagonismo en el discurso de las instituciones estatales. Al momento de la extracción de los recursos por parte de los indígenas, éstos tienen que pagar impuestos y hacer planes de manejo para poder utilizar todos aquellos que por ley se encuentran en sus territorios, y el pago de los impuestos se realiza bajo la idea de que los “recursos son administrados por el Estado, y hay normas para la utilización”, pero al mismo tiempo, si por ello los pueblos indígenas piden apoyo para el diálogo o saneamiento de las tierras indígenas de colonos mestizos, las instituciones estatales dicen: “Si esas tierras son de ustedes, ustedes tienen que buscar

²⁹ Los derechos de propiedad son presentados por distintos estudiosos de la gestión colectiva, como un punto clave para establecer procesos más claros e incentivadores de la gestión sostenible de recursos naturales, y de acciones de desarrollo. En la Costa Caribe de Nicaragua, nos encontramos con comunidades indígenas que poseen derecho de propiedad sobre territorios en donde han habitado por siglos, pero tales derechos actualmente no se encuentran claros desde el punto de vista legal. El Estado nicaragüense, tanto en la Constitución Política como en distintas leyes específicas (Ley 28: Régimen de Autonomía, Ley 445: Ley de Propiedad Colectiva, etc.), ha reconocido la forma de tenencia colectiva de la tierra de los pueblos indígenas en la Costa Caribe, y se ha establecido su importancia dentro del reconocimiento de los derechos sociales, políticos y culturales de la demarcación y titulación de los territorios. Pero, actualmente, la titulación es un proceso lento que tiene un fuerte factor de voluntad política para su realización. Esta incertidumbre de tenencia, incita a una acelerada migración de la frontera agrícola hacia los territorios indígenas, y, en ocasiones, por los conflictos que acarrea, ésta ha tenido consecuencias negativas, tanto para los colonos mestizos como para los pueblos indígenas.



cómo arreglar ese problema con los colonos mestizos”. Se podría hacer un análisis interesante sobre esta visión de las autoridades estatales: un árbol con fin de aprovechamiento forestal, tiene protectores y cobradores, pero los árboles tumbados para ser quemados, no tienen protectores y no valen nada.

El apoyo a las comunidades para la resolución de conflictos es nulo, lo cual se observa en el ejemplo de Layasiksa, donde los comunitarios buscaron apoyo de ONG, de instituciones del gobierno central y del gobierno regional para el diálogo entre indígenas y mestizos, pero nadie intervino sino hasta que el conflicto se tornó realmente violento.

3.3.6.ONG

3.3.6.1.El Fondo Mundial para la Conservación - WWF y su papel en las empresas comunitarias

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) inició su trabajo en el tema de las empresas comunitarias a partir 2001. Para ello estableció ciertos criterios de selección de las comunidades con las cuales trabajarían: el carácter étnico indígena, existencia de relaciones de organización comunitaria (instituciones tradicionales y cierta organización social sobre la base de estas instituciones), área y calidad del bosque, así como seguridad de tenencia de la tierra (Soza, comunicación personal).

Contrario a la experiencia de trabajo en otras áreas del mundo, en Centroamérica, así como en Nicaragua, la WWF se ha enfocado a un acercamiento más realista de trabajo en la gestión ambiental. No se habla más de esquemas de prohibición de aprovechamiento de los recursos por las comunidades

indígenas, afrodescendientes o mestizas que viven en el bosque, sino de un manejo sostenible a través de procesos que logren generar ingresos para estas poblaciones (PNUD, 2005). El trabajo de WWF se ha concentrado en el desarrollo de capacidades locales para el manejo forestal, obtención de certificación forestal, y transformación de primer estado de productos maderables (Donovan, 2006).

WWF trabaja en conjunto con las comunidades, en la comercialización de la madera, haciendo énfasis en la necesidad de apoyar el comercio de recursos provenientes de bosques manejados responsablemente o certificados. Su misión se enfoca al acompañamiento de los comunitarios en un proceso de aprendizaje, orientado a mejorar el uso y manejo de los recursos forestales de la comunidad (PNUD, 2005), proceso que ha sido acompañado con apoyo y capacitación sistemática en distintos aspectos del manejo de una empresa forestal (capacitación de extracción técnica, acompañamiento en planes de manejo, capacitación de manejo administrativo). Un aspecto primordial para el acercamiento y buena aceptación en las comunidades ha sido el hecho de que los técnicos que trabajan en estas experiencias son jóvenes de la región, y hablan los idiomas miskitu, lo que facilita la comunicación con la comunidad (Soza, WWF-comunicación personal).

Las empresas comunitarias (Layasiksa, SIPBAA y Las Crucetas, esta última no se incluye en este estudio), han aprovechado madera como el Níspero, Rino Caribe, Nancitón, Mora, Leche María y Santamaría. Se van a extraer 17 especies de madera, principalmente Cedro Macho. Estas maderas produjeron ingresos por venta, por un monto que alcanza los US\$136,000, de los cuales US\$35,000 son canalizados para beneficio de



las comunidades, en acciones como la construcción de infraestructura o inversión para las propias empresas (Soza, WWF-comunicación personal). Las prioridades de inversión son distintas por comunidades, y fueron determinadas por los mismos comunitarios a través de diagnósticos que resultaron en Planes de Inversión Comunitaria (PIC), proceso impulsado a través del proyecto del Corredor Biológico del Atlántico.

A pesar de que WWF apoya la formación y consolidación de las capacidades de los comunitarios, en Layasiksa consideran que no se ha cumplido la promesa de que la empresa de extracción forestal sería un ente totalmente manejado por la comunidad, y que existe una centralización de la toma de decisiones, y administración de los recursos financieros. En el caso del bloque comunitario de SIPBAA, los comunitarios de Auhya Pihni consideran que como el título de propiedad de la tierra está a nombre de esa comunidad, la presentación inicial de la propuesta de trabajo debió ser directa con Auhya Pihni y no con la comunidad de Sagnilaya.³⁰

En el caso del trabajo de la WWF y los comentarios negativos por parte de los comunitarios de las dos experiencias de forestería comunitaria analizadas, considero que se dan por las siguientes razones:

- En términos generales, existe una comunicación poco clara sobre las implicaciones de un proceso de FC para una comunidad indígena. Aunque se comunicó sobre la extracción, y por lo tanto sobre los beneficios directos e indirectos para la comunidad, no se

aclaró que debido a la inversión inicial en la FC, los resultados de ganancias en muchas ocasiones se darían hasta tres años posteriores al proceso inicial. La idea de una ganancia inmediata a la primera extracción, es una idea equivocada de los comunitarios, y por ello las críticas a la ONG son realmente fuertes, porque consideran que no hay un proceso transparente.

- Es también notable la crítica al hablar de quienes trabajan en la empresa, no existe una participación de todos los comunitarios en el proceso de extracción. En cada etapa de la extracción maderera trabajan unos 24 hombres asalariados (quienes han sido previamente capacitados), y la rotación de los hombres se da cada 15 días (tratando de realizar un proceso incluyente de todos los comunitarios). Pero según lo expresado en Layasiksa, en ocasiones hay personas que vuelven a trabajar y no dan oportunidad de participar a otros comunitarios, quedando la redistribución económica a través de ese sistema en un solo grupo de comunitarios. En el caso de SIPBAA es más difícil, y, por lo tanto, las críticas son más fuertes: es un proceso que se divide entre seis comunidades, con una media de participación por comunidad de cuatro hombres por etapa, sin embargo, muchas de estas comunidades están compuestas por entre 80 y 100 familias, lo que para las comunidades es un número mínimo de participación.

³⁰ Según el gerente de WWF para el bloque comunitario de SIPBAA, el interés inicial de trabajo de FC de la ONG era con la comunidad de Sagnilaya, pero al encontrarse dentro del bloque se tuvo que integrar a las otras comunidades. Lo que líderes y comunitarios de Auhya Pihni critican de la participación de Sagnilaya en experiencias anteriores de extracción de madera del bosque comunal, fue considerado por WWF como un criterio importante para integrar a la comunidad al trabajo de FC, por su experiencia de gestión con empresas madereras y su relación esquemas de mercado maderero.



Certificación forestal

La certificación del bosque es realizada por el Consejo de Manejo Forestal (FSC, por sus siglas en inglés). El objeto es promover un manejo del recurso forestal sostenible a través de estándares de manejo forestal, así como la inclusión de una cadena de custodios de toda la línea de producción, con el fin de que toda la operación sea legal, que se respeten los derechos de las comunidades indígenas que poseen bosques bajo el sello de FSC, y se considere el impacto ambiental.

Aunque la certificación surge con el objeto de legitimar los bosques en manos de comunidades en los países más pobres, los resultados han sido lo contrario.³¹ Para 2002, los países ricos poseían el 80% de la totalidad del bosque y plantaciones certificadas. Suecia, Polonia y Estados Unidos poseían el 60%, con más de 17 millones de hectáreas, mientras sólo el 3% de la superficie estaba en manos de comunidades campesinas y pueblos indígenas. Ello ha provocado que exista el temor de que si no se corrige esta tendencia, la certificación forestal se convierta, a pesar de su finalidad, en un instrumento que favorece mayor desigualdad entre los países pobres y ricos, entre aquellos productores o empresas que poseen mayor capacidad de cumplir con los requisitos del FSC y vincularse con el mercado internacional (van Dam, 2002).

El tema de la certificación forestal es un objetivo especial dentro de la gestión del bosque que impulsa la WWF. En abril de 2006 ya se encontraba aprobada la certificación del bosque de donde extraía madera la empresa

comunitaria de Kiwa Tingni, en Layasiksa, y estaba en proceso de certificación el bosque del bloque comunitario de SIPBAA.

La certificación es un proceso que tiene que ver con la ética actual de la utilización sostenible de los bosques, porque al tener el sello de FSC se considera que la madera se extraía a través de un proceso responsable y bajo estándares específicos de extracción. Pero no existe una mejoría real en el valor de la madera comercializada, como lo expresa el representante de WWF: "No se vende a mejor precio, pero existen clientes específicos que buscan madera con el sello de FSC". El apoyo de ONG u organismos internacionales es primordial, en el caso de obtener la certificación de FSC para el caso de empresas comunitarias, dado que los requisitos son complicados y costosos.

El tema de la certificación es un aspecto importante de discutir, dado que la certificación del bosque incrementa los costos de operación. Sin embargo, los precios de la madera en el mercado son iguales a los de la madera no certificada, entonces surgen las preguntas: ¿Cuáles son, para una empresa, los incentivos para certificar sus bosques? ¿Quién paga los costos de certificación? ¿Son sostenibles estos procesos e iniciativas de certificación? Estos aspectos deben ser tomados en cuenta en todo proceso de forestería comunitaria, y la importancia de que existan empresas certificadoras regionales o nacionales que sean reconocidas a nivel internacional, podría ser una opción para abaratar los precios y no afectar la economía de las empresas forestales que inician sus actividades.

³¹ Para febrero de 2004 había cuatro bosques certificados en Nicaragua, tres de los cuales eran bosques naturales, y una plantación, para un total de 16,727 hectáreas. Todas éstas, bajo la administración de asociaciones o empresas privadas.



3.3.6.2. Esquema de desarrollo autonómico y FC

Los esquemas de desarrollo autonómico se derivan de los derechos sustantivos como pueblos, tomando como base los derechos de libre determinación, territorio, participación efectiva de los espacios de toma de decisiones locales, regionales y nacionales; el reconocimiento, ejercicio y protección legal de sus conocimientos y saberes tradicionales. Por ello se considera que una propuesta de organización o desarrollo, que tenga su base de surgimiento en la comunidad, será más enfocada a la realidad sociocultural de los pueblos indígenas, y más adecuada a las aspiraciones de desarrollo y autonomía de los mismos pueblos. Ese desarrollo endógeno, en donde se privilegia el rescate y la revalorización de la cultura de los pueblos involucrados, fortalece la identidad colectiva y la participación plena en los procesos de toma de decisiones, desde la organización, pasando por la implementación, evaluación y seguimiento de los sistemas. (Mairena, 2005).

Un proceso de FC, con pertinencia sociocultural, debe seguir los planteamientos presentados por Mairena (2005): ejercer la autodeterminación indígena, expresada a través del respeto y de la promoción de la autogestión indígena; establecer procedimientos de participación en los procesos de toma de decisiones (consentimiento, decisiones tomadas por consenso y control); reconocer la tecnología y conocimiento indígena; incorporar normas tradicionales (en nuestro caso de gestión ambiental y relacionadas con la administración social comunal); establecer convenios entre las partes involucradas, en donde se aseguren los derechos de propiedad intelectual (cuentos, mitos, leyendas, conocimiento del uso de plantas medicinales, etc.)

En los distintos casos de empresas de extracción forestal en las comunidades, nos encontramos con procesos en donde los esquemas de pasos de FC a implementarse son traídos de otras experiencias que han sido positivas en otros países, pero en donde la participación en el proceso de gestión, formulación de las empresas por parte de los líderes y comunitarios ha sido incipiente, y donde los modelos de gestión son excluyentes para ciertos actores comunitarios, y con una participación parcial en el proceso de extracción. Por ello es necesario un proceso de innovación de los programas a partir de las realidades de los pueblos indígenas, con su participación, teniendo como resultado servicios con enfoque intercultural, que permitan integrar la cosmovisión de los pueblos y comunidades involucradas en lugar de constituir una barrera. Se desarrolla un espacio idóneo a fin de reducir las contradicciones entre lo que realizan las comunidades y lo que encuentran fuera de ellas (Mairena, 2005).

3.3.7. Gobiernos (local, regional, central)

Cuando se habla de la relación entre las comunidades indígenas y las entidades gubernamentales (gobierno central, municipal, autónomo), existe una clara identificación del interés de relación con las comunidades sólo al momento de procesos electorales, aunque la participación de las entidades gubernamentales debería ser más activa, especialmente en la interrelación y arbitraje en conflictos intercomunitarios alrededor de la conservación y de la gestión ambiental.

Hasta ahora podemos decir que las relaciones observadas entre gobierno-comunidad, poseen el mismo esquema establecido desde la incorporación de la Mosquitia al territorio de



Nicaragua, bajo el gobierno de José Santos Zelaya (con su política liberalista), en donde se considera que todos poseemos el mismo carácter bajo las leyes, la inclusión e invisibilización de los derechos indígenas y autonómicos, buscando mayor control del Estado nacional sobre los recursos, quitando a las comunidades y pueblos indígenas las facilidades para el aprovechamiento y uso de sus propios recursos. Para Mairena (2005), el auge de la descentralización y de la municipalización ha resultado en que alcaldías se conviertan en importantes espacios autonómicos. Aunque la experiencia e historia de estos espacios es diferente para cada país, se están incrementando las responsabilidades que tienen, tanto en la prestación de servicios como en la definición de políticas de desarrollo local.

En algunos casos se ha dado una combinación de formas organizativas tradicionales de gobierno de los pueblos indígenas, asumiendo un papel intermedio entre la cultura autóctona y la presencia del Estado central. Mairena hace referencia a experiencias en Guatemala, Bolivia y Ecuador, en donde existen mayores procesos de interrelación intercultural en espacios de gestión municipal. En Nicaragua y en la Costa Caribe se sigue buscando llegar a este tipo de esquemas. El hecho de que exista un control todavía fuerte a nivel municipal, con poca participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones, repercute en la percepción que se tiene sobre los gobiernos (distintos niveles).

Hay una identificación de déficit general sobre la gestión ambiental de las entidades gubernamentales y municipales, en donde éstas trabajan de manera aislada, sin una participación activa de las comunidades en el establecimiento de acciones y prioridades de trabajo. Las acciones son determinadas dentro

de los organismos, sin mucha participación de los pueblos indígenas y de las comunidades donde existen los recursos naturales. La falta de apoyo de las autoridades municipales se refleja en que no siempre aplican las normas o leyes relacionadas con la preservación ambiental, en ocasiones, incluso, contradicen el trabajo de entidades como los guardabosques (en el caso de la RBB, en Sikilta, y en la zona de río Bocay).

3.3.8. Veda forestal: impedimento de la forestería comunitaria u oportunidad de un nuevo mercado

El 6 de junio de 2006, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal, en la cual se establece, a partir de la entrada en vigencia, una veda por un período de 10 años, para el corte, aprovechamiento y comercialización de árboles de las especies de caoba, cedro, pochote, pino, mangle y ceibo en el todo el territorio nicaragüense. Esta declaratoria de veda ha sido un aspecto criticado por distintos actores del sector forestal, y ha tenido un impacto negativo sobre las comunidades que iniciaban sus experiencias de forestería comunitaria, dado que trunca los beneficios de extracción maderera.

Pero la veda forestal ha sido un factor unificador entre el discurso ambientalista y el de los grandes empresarios madereros, en donde ambos se han puesto de acuerdo para buscar cómo incidir en la derogación de la veda, aduciendo que ésta sólo conllevará a mayor destrucción de los bosques, porque incita a mayor extracción ilegal sin un proceso detallado y sistemático.



Como respuesta, el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte (CRAAN) estableció como prioridad el trabajo de la temática de forestería comunitaria en comunidades de la Costa Caribe, e inició la realización de un diagnóstico comunal, en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales (Serena), para determinar las comunidades potenciales con quienes trabajar el tema de FC, así como las especies de árboles que se pueden extraer, y las cuales poseen un mercado en el país. La comercialización de otras especies que no se prohíben en la Ley de Veda Forestal es una opción alternativa, mientras la ley no permite la explotación de especies prohibidas.

Los comunitarios de Laysiksa han empezado a vislumbrar una nueva oportunidad de extracción de especies que no son consideradas “maderas preciosas”, y han establecido una relación directa comunidad-empresas madereras con algunas pequeñas empresas en la ciudad de Masaya. Aun así, las limitaciones son grandes, los precios no compiten con los de las maderas preciosas, y el control del Ejército de Nicaragua, en ocasiones, puede frenar la comercialización de estas especies no preciosas.

La veda es actualmente un desafío por resolver, porque afecta en su mayoría a las comunidades locales que tienen su base de adquisición de recursos económicos a través de la extracción de madera, lo cual los deja sin opciones legales y sostenibles. Este tipo de políticas influye en una utilización extensiva y sin control de los recursos, porque las comunidades buscan mantener sus esquemas de subsistencia, aunque, en este caso, se sacrifican los recursos naturales.

3.3.9. Los dilemas de la integración al mercado en la forestería comunitaria y el desarraigo territorial

Muchos investigadores consideran que las experiencias de FC pueden llegar a ser contraproducentes a la cultura indígena, por la inevitable participación dentro de los esquemas de mercado. Godoy et al. (2005:128) considera que la penetración del mercado cambia la forma en que los pueblos indígenas utilizan los recursos naturales. La mayoría de casos hablan del aumento de la actividad agrícola de manera no sostenible, en donde se incrementan las áreas de cultivo, con la consecuente deforestación de las áreas de bosque.

En el caso de Sikilta, el aumento de las áreas de cultivos se relaciona con dos aspectos: el primero, la importancia que han tenido el mercado y la venta de producción de granos básicos para el sostenimiento de la economía familiar, y, el segundo, es que este cambio de producción se da porque la ley que establece el área protegida de Bosawás limita las actividades productivas que, tradicionalmente, han trabajado (extracción de recursos naturales del bosque). En este caso, podríamos decir que el mercado, en conjunto con el establecimiento de normas que limita el acceso y aprovechamiento del recurso forestal (que no son lo suficientemente analizadas), tiene un impacto negativo sobre las formas de gestión ambiental tradicional y sobre los cambios socioculturales de las comunidades indígenas.

Pero se debe realizar una diferenciación entre la participación en el mercado y la aculturación dentro de procesos de mercado, porque las personas que participan en el mercado adquieren nuevo lenguaje, actitudes y valores (Godoy et al., 2005), pero la aculturación



incluye habilidades lingüísticas, años de educación y medidas directas de valores, aspectos que en el caso de los procesos de forestería comunitaria en la Costa Caribe todavía no se han desarrollado. Es por ello que muchos de los procesos de intervención y venta de la madera se realizan a través de representantes de WWF. Aunque en ocasiones los líderes comunitarios acompañan al coordinador de WWF (Freddy Ramírez) en Bilwi, una real aculturación sociocultural de mercado no ocurre porque requiere mayor conocimiento de los esquemas de mercado y de las relaciones que se dan en ese espacio.

Otros investigadores consideran que la integración en el mercado no siempre erosiona el capital social, porque las formas tradicionales de éste permanecen en las nuevas instituciones (Pacheco: 2006, Godoy et. al: 2005). Es el caso de las comunidades indígenas miskitu que tuvieron relaciones de mercado con los ingleses durante el siglo XVIII, y que el sociólogo argentino Néstor García Canclini subraya como el concepto de hibridación,³² acentuando lo fragmentario de una cultura compuesta de elementos diferentes y la heterogeneidad cultural. Es un proceso creativo, en donde se da una apropiación por parte de actores de diferentes elementos (posiblemente contradictorios) sin la necesidad de fundirse con la otra cultura que se está relacionando, sino integrando rasgos a su vida diaria.

Similar al concepto de hibridación de García Canclini, el concepto de cultura neoterica de la antropóloga Nancie González, destaca la facilidad de adaptación a cambios sociales, y

también a la adopción de rasgos culturales (en el caso del mercado), pero solamente aquellos rasgos que los grupos consideran convenientes para el desarrollo y persistencia cultural. Simplemente, se da una reformulación de los procesos e ideas, se descartan características culturales que pueden frenar el avance, y se adquieren aquellas características que facilitan la integración en un espacio. Kwancha (2002, citado en Godoy et al., 2005:128) considera que la reciprocidad tampoco tiene efectos negativos, porque los individuos que obtienen una entrada económica cubren al resto de la comunidad.

Entonces, si el desarrollo económico consistentemente erosiona el conocimiento tradicional ecológico, será difícil que se preserve de manera simultánea el conocimiento tradicional, y lograr un desarrollo económico de las personas que lo poseen (Sternber, 1997, citado en Godoy et al., año 2005: 129). Pero en comunidades indígenas de la Costa Caribe nos encontramos con procesos en donde el debilitamiento cultural (no pérdida cultural), y por ello la mala gestión por parte de los líderes, tiene un impacto directo sobre la gestión sostenible de los recursos naturales. Por tal razón, es muy importante que en experiencias de FC y de gestión colectiva indígena, en general, se pueda incluir el fortalecimiento institucional, que tenga un impacto positivo sobre la gestión ambiental.

En el caso de Layasiksa y de SIPBAA, la participación en esquemas de mercado no es un proceso nuevo. La integración informal al mercado de madera se ha desarrollado desde

³² El antropólogo Néstor García Canclini argumenta para el uso del término “hibridación”, que: “Se encontrarán ocasionales menciones de los términos *sincretismo*, *mestizaje* y otros empleados para designar procesos de *hibridación*. Prefiero este último porque abarca diversas mezclas interculturales --no sólo las raciales a las que suele limitarse el “mestizaje”--, y porque permite incluir las formas modernas de hibridación mejor que “sincretismo”, fórmula referida casi siempre a fusiones religiosas o de movimientos simbólicos tradicionales.” (García Canclini 1989: 14-15).



la época de la introducción de las empresas transnacionales (Yulu Company y otras) entre los años 40 y 60, en la Costa Caribe. Pero los cambios sociales y la degradación ambiental también pueden tener relación con un proceso de cambio cultural resultado del conflicto político militar de los años 80, en donde se dio un proceso de migración que ha tenido un impacto negativo de relación con el medio ambiente y con el territorio, tanto entre aquellos comunitarios que migraron a Honduras, como entre los que tuvieron que migrar a áreas semiurbanas, como Bilwi, o a los asentamientos sociales como Tasba Pri o Francia Siripi.

Durante esta época, los sistemas de subsistencia cambiaron, porque no existía la posibilidad ni de trabajar la tierra ni de realizar actividades extractivas del bosque, lo que trastocó todo el sistema de relación hombre-naturaleza (bosque, agricultura, caza, pesca, etc.) que tradicionalmente poseían los pueblos indígenas. Muchos comunitarios consideran que “perdieron la cultura trabajadora” (Mairena y Oberfrank, 2001), pues lo que había era una situación de asistencialismo en los campamentos de refugiados y de desplazados en Honduras y Nicaragua.

3.3.10 ¿Son las empresas comunitarias de forestería y las áreas protegidas ejemplos de gestión ambiental exitosa?

Aunque autores como McKean (2000)³³ identificaron factores necesarios para una

gestión colectiva exitosa de los recursos naturales, en el caso de las comunidades estudiadas nos encontramos con esquemas que no cubren todos estos factores. Así, McKean expresa que aunque no en todos los casos se logra cumplir con los criterios que definió, existen aspectos importantes para que un sistema de gestión colectiva funcione, como el apoyo sociocultural, expresado como la capacidad de diálogo y negociación a nivel comunal, para resolver conflictos alrededor de los recursos naturales; el apoyo de nuevas instituciones en la comunidad para fortalecer las debilidades institucionales; el apoyo administrativo, lo que significa reconocimiento legal para fortalecer la seguridad de los derechos colectivos; el apoyo financiero — aparte del apoyo financiero inicial, no se desea que existan regímenes que subsistan de subsidios, pues si un sistema es adoptado por la eficiencia no requiere subsidios—, y la reducción de conflictos, que debe enfocarse al manejo de los recursos en donde los actores locales definan la forma de los arreglos entre distintas comunidades, en vez de seguir las propuestas de actores externos.

También el éxito de los procesos de gestión colectiva puede relacionarse con una percepción propia de los grupos que generan la acción colectiva, como en el caso de las experiencias de gestión colectiva en Bolivia (Pacheco, 2006). El éxito es expresado dentro de las comunidades con base en un indicador económico y en la percepción de gestión y comunicación con los líderes. En otros casos, los indicadores van relacionados con el tema

³³ Los atributos de los regímenes de propiedad colectiva identificados por McKean (2000) se refieren a derechos de uso que no tengan interferencia con los arreglos para la organización local; las fronteras de los recursos deben ser claras; los criterios de quien es miembro del grupo —y por tanto de quien utiliza los recursos— deben ser también claros; los usuarios tendrán el derecho de modificar las reglas en el tiempo; el uso de las reglas debe basarse en lo que el sistema puede tolerar, y debe ser ambientalmente conservacionista para proveer un margen de error; las reglas deben ser claras y fácilmente realizables; las infracciones deben ser monitoreadas y sancionadas; la distribución de los derechos de toma de decisiones y uso de derechos por codueños, no necesariamente tiene que ser igualitaria, pero debe ser percibida como “justa”; los métodos deben ser baratos y rápidos para resolver conflictos menores; las instituciones para manejar largos sistemas tienen que relacionarse con devolución de autoridad (ampliación de autoridad) en pequeños componentes que dan flexibilidad y control sobre su destino a todos los actores locales.



de “participación”, con la inclusión de los distintos grupos de la comunidad dentro de un proceso de gestión. Definir el éxito de un proceso de gestión, también puede ser muy arriesgado, porque se corre el riesgo de definirlo sobre la base de ideales conceptuales de los investigadores, y no con base en el sentimiento de apropiación o indicadores de bienestar sociocultural de un proceso por los actores locales.

En el caso de la forestería comunitaria, que ha sido apoyado por WWF, éstos consideran que las experiencias que desarrollan en la Costa Caribe son ejemplos de procesos exitosos de la gestión de los recursos naturales; aunque estas experiencias son iniciales y el apoyo de la WWF es directo. Desde una percepción comunal, en Layasiksa y en algunas comunidades de bloque de SIPBAA consideran que no es un proceso exitoso, porque falta comunicación entre los líderes (Junta Directiva de la empresa) y la comunidad en general; se desconoce sobre el proceso de venta de la madera (dónde se vende, qué madera se vende, a qué precio se vende, qué se hace con el dinero de la venta), así como sobre la falta de participación de mujeres en el proceso de trabajo activo de la empresa. Los planteamientos de los actores comunitarios están claramente determinados por las ideas de desarrollo en el corto plazo, que predominan en las comunidades indígenas, acompañadas por procesos que limitan la comunicación clara y eficaz entre los administradores de los programas y la población local.

Si se contrastan los atributos de éxito en los regímenes de propiedad colectiva, presentados por McKean (2000), con las experiencias de gestión colectiva que han sido estudiadas en este análisis (Layasiksa, SIPBAA y Sikilta), encontramos deficiencias en los siguientes aspectos: *no existe una*

definición clara de los límites territoriales, aunque los comunitarios los conozcan y existan mojones de ellos, nos encontramos con que otros grupos sociales o étnicos no los conocen o reconocen, lo cual desestabiliza la gestión sostenible de los recursos para ciertas comunidades. Ya la gestión no implica sólo un manejo y establecimiento de normas internas, sino un proceso de resolución de conflictos con actores externos, que, como consecuencia, provoca un desgaste en tiempo y recursos, que podrían ser enfocados a una mejor gestión interna.

El otro aspecto es sobre que “*las reglas necesitan ser claras y de fácil cumplimiento*”, lo que significa que las instituciones encargadas de la gestión ambiental en la comunidad no sólo deben definir las normas, sino dar seguimiento a las actividades (extracción, recolección o caza) y a las cantidades de rubros que los individuos obtienen en la comunidad. En el caso de Layasiksa, a nivel de normativa existe un aproximado de cuál es el límite de extracción maderera individual que una persona puede realizar (alrededor de 50 hectáreas), al igual que existen fechas de extracción de ciertas especies animales, pero no hay un verdadero control sobre si alguien caza fuera de esas fechas, o si alguien extrae cierta cantidad de madera de forma individual. Lo que se relaciona con que “*la infracción de las reglas debe ser monitoreada y castigada*”, aunque existe conocimiento y monitoreo de las infracciones, la debilidad sobre la aplicación de sanciones es muy notoria.

Para cada infracción hay una posible sanción, pero a nivel comunal los comunitarios no pudieron recordar la última vez que se dio un castigo o sanción interna en la comunidad, relacionada con la gestión de los recursos naturales colectivos. En ocasiones, el no seguimiento a ciertas infracciones internas se



debe a un establecimiento del poder interno del síndico y de los derechos de uso de los comunitarios frente a las normas externas (Inafor, gobiernos central y regional). Las reglas, por lo tanto, en los tres casos, suelen ser muy flexibles.

En el caso de Sikilta, los comunitarios consideran la existencia de debilidades en la gestión, relacionadas con la falta de poder de toma de decisiones sobre su territorio y sus recursos naturales, a partir del establecimiento del área como reserva natural; así como una falta de apoyo institucional estatal en la búsqueda de soluciones consensuadas para el tema de la frontera agrícola en su territorio. Otro aspecto que es difícil en este punto, es que cuando las infracciones de las normas son dadas por los mismos líderes, no existe ningún proceso para darle seguimiento al comportamiento ambiental y a las trasgresiones ambientales por parte de los líderes en general, lo cual debilita el proceso de gestión colectiva.

Pero por el hecho de que se den estas debilidades, tampoco se podría decir que las experiencias de gestión colectiva en Sikilta, SIPBAA y Layasiksa no son sistemas

sostenibles. Consideramos que la sostenibilidad de los procesos también debe tener una fuerte relación con el capital social interno en las comunidades.

La existencia de la importancia de procesos más claros y transparentes, y de mayor comunicación entre líderes (instituciones tradicionales, representantes de la Junta Directiva) y la comunidad, son aspectos importantes que los comunitarios consideran básicos para un buen desarrollo de la gestión colectiva. Al igual que en los estudios de casos presentados por Pacheco sobre la FC en Bolivia, para comunitarios de SIPBAA y Layasiksa, la redistribución económica con base en las empresas debe ser un punto clave que mejorar, no sólo una verdadera inversión social comunal (en el caso del bloque de SIPBAA, parte de los ingresos económicos fueron utilizados para pagar la instalación de celdas fotovoltaicas que proveen energía solar a las casas de la comunidad, en Layasiksa se espera una inversión social futura: escuela, centro de salud e iglesia). Otro aspecto que se debe mejorar es la forma de participación en el trabajo asalariado en la empresa, porque hasta ahora el alcance de participación de todas las familias ha sido mínimo.

C Conclusiones

4

Al examinar los procesos de gestión colectiva de tres comunidades indígenas en la Costa Caribe de Nicaragua (Sikilta–RBB, Layasiksa, y grupo comunitario de SIPBAA), nos encontramos con aspectos positivos y limitaciones en torno a la gestión sostenible de los recursos naturales. Estas limitaciones desafían los procesos de gestión sostenible y la replicación de estas experiencias en otras comunidades, y son el resultado de la confluencia de varios factores, entre los cuales identificamos: el mercado, intervenciones sin pertinencia por parte de ONG y de organismos internacionales, la falta de aplicación de las políticas y normativas nacionales y regionales en torno a la gestión de los recursos, y la fragilidad de las instituciones locales y nacionales para resolver las disputas por el acceso a recursos entre los distintos actores locales (indígenas, municipalidades, colonos mestizos, empresas extractoras de recursos, ONG, etc.), y la debilidad de las comunidades para controlar las desviaciones de sus propios líderes frente a la tentación del lucro individual proveniente de la venta ilegal de sus bosques. Y en el caso del territorio de Sikilta, las normas nacionales que se desarrollan sin la participación real de los actores, ha influido en impactos perversos en cambios de usos y gestión tradicional de los recursos naturales y zonas naturales de la reserva.

Sesgo generacional y de género en la gestión de los recursos naturales

Una de las primeras debilidades que se observan al llegar a las comunidades indígenas es la polaridad en cuanto al uso de los recursos relacionados con aspectos de género y edad. En la concepción y discurso comunal, el uso de los recursos y los beneficios de éstos se determinan por características de adscripción étnica y geográfica de un individuo, y al ser los recursos de carácter comunal y colectivo, idealmente implican un proceso de aprovechamiento equitativo entre todos los comunitarios.

En este contexto, las mujeres indígenas en las comunidades tienen acceso a ciertos tipos de recursos: pesca, agua, extracción de productos no maderables del bosque, participación en la agricultura; obviando una obtención y participación en procesos de extracción de recursos maderables del bosque. Aunque no se identificaron posibles razones de carácter tabú o mítico de esto, se alude a una diferenciación de participación en su extracción basada en esquemas sociales de roles de género.

Se identifica que las actividades extractivas de productos maderables requieren de fuerza



física y tiempo, lo que automáticamente se traduce en una exclusión de las mujeres;³⁴ sobre todo si ya están casadas y tienen hijos, porque estas actividades limitarían su participación en las actividades del hogar. Esto toma un giro casi radical en cuanto al carácter generacional, que limita la extracción individual de los hombres jóvenes, porque estas actividades son también asociadas con la responsabilidad que dentro de la unidad familiar y de la colectividad tienen los hombres casados y con familia, y limita la participación de los jóvenes en estas acciones. Podría decirse que es una norma de control que define quiénes pueden obtener los beneficios, o no delimitándolos internamente.

Aunque podríamos decir que estos aspectos limitan una verdadera gestión integral de los recursos naturales por parte de los distintos actores comunitarios, también son una norma restrictiva que apoya un proceso de conservación, que aportará a un beneficio a estos hombres en años posteriores. Aun con estas limitaciones de acceso directo de ciertos actores, nos encontramos con un esquema que los incluye en procesos de redistribución a lo interno de la comunidad, y de las familias y personas que sí participan de los beneficios de la extracción de los recursos maderables del bosque.

Los espacios y procesos de toma de decisiones y la gestión ambiental colectiva

El concepto de “participación” está muy relacionado con la capacidad de poder de los

individuos; y este poder se concibe como la capacidad de servir y resolver necesidades y problemas de la colectividad, y la autoridad que ejerce el poder se desprende de la posición de respeto de una persona, un respeto relacionado con la capacidad de aconsejar y no de mandar (Castañeda y Guevara, 1999:9). Estas percepciones han ido cambiando paulatinamente en los últimos años a partir de la incorporación de conceptos externos a la cultura, que han sido fomentados por organismos de desarrollo. La participación actualmente en las comunidades significa tener el control sobre ciertas actividades de los programas de desarrollo, pero este tipo de acercamiento es criticado a nivel comunitario por enfocarse en una participación de los actores locales en cada actividad de los programas (Mairena, 2005:27), teniendo grandes debilidades al establecer procesos participativos en toda la estructura de éstos, desde la formulación inicial, consentimiento previo informado, implementación, monitoreo y evaluación.

La participación en las comunidades indígenas de la Costa Caribe se desarrolla desde el espacio de la Asamblea Comunitaria, en donde no sólo se realizan las elecciones de los líderes comunales, sino también se establece un proceso de discusión comunal frente a problemas con actores externos, así como de problemas internos y cotidianos de la comunidad. En este espacio de participación comunitaria, la gestión de los recursos es un tema importante de definición de acciones y discusiones en torno a su

³⁴ También podríamos aducir que este tipo de comportamiento se relaciona con sistemas de residencia virilocal (los sistemas de residencia virilocal o patrilocal se dan cuando en una alianza matrimonial entre un hombre y una mujer, la mujer tiene que trasladarse al espacio familiar del hombre) en las comunidades indígenas. En muchas culturas con sistemas virilocales, aunque se acepta a la mujer dentro del nuevo núcleo familiar, ésta no tiene derechos de acceso a los recursos naturales, porque su adscripción a la comunidad está dada por una adscripción geográfica al nuevo núcleo comunal, y no por la adscripción étnica-consanguínea. Sin embargo, en estos casos, los hijos sí tienen derechos sobre el uso de los recursos y al acceso pleno a ellos.



gestión, a través del cual se identifica a las personas más capacitadas para administrar los recursos comunales y permitir la entrada o no de programas y proyectos sociales y ambientales.

Idealmente, este espacio comunitario debería funcionar como un espacio de creación y articulación de propuestas por parte de los comunitarios para la gestión social y ambiental, así como de creación de estrategias para la resolución de conflictos y el seguimiento a las acciones de los líderes comunales. Pero en algunos casos, los líderes toman las decisiones sin la participación de los comunitarios, y las asambleas comunales han pasado a ser un espacio para dar a conocer las actividades que se desarrollan en el contexto de la comunidad, pero donde la población no toma decisiones sobre sus recursos naturales. Se observa que cada vez más, los comunitarios se dan cuenta de los atropellos y de la corrupción de los líderes, luego que ocurren los sucesos, lo cual nos indica que los pobladores tienen poco control de monitoreo y seguimiento a las acciones de los líderes, y que éstos poseen una excesiva concentración del poder. Este rasgo podría tomarse como un indicador de los problemas de gestión internos en la comunidad.

La centralización del poder por parte de los líderes se refleja en que son ellos quienes se encargan de la gestión de los recursos financieros de proyectos de desarrollo que entran a la comunidad, así como de la gestión y administración de los recursos naturales, y su participación es siempre activa alrededor de estas actividades. Asimismo, no existe un mecanismo de sistematización en que los líderes presenten cuentas claras sobre sus gestiones fuera de la comunidad o en relación con el recurso bosque.

Líderes comunales y cambio cultural

El impacto de procesos de cambio cultural entre los líderes comunales tiene consecuencias negativas para la sostenibilidad de los recursos naturales; especialmente para el recurso bosque. Un ejemplo clave que ha tenido un impacto negativo sobre los recursos ha sido el de la comunidad de Kukalaya (comunidad colindante con Layasiksa), en donde el síndico que estuvo en el puesto por muchos años, dio permisos para la extracción indiscriminada de madera, y “vendió” tierras del territorio a campesinos mestizos de frontera agrícola, lo que tuvo un impacto fuerte sobre los recursos, y es muy clara la diferencia de cobertura boscosa entre el territorio de Kukalaya y el de Layasiksa, así como la gran cantidad de familias mestizas que viven en el territorio de Kukalaya. En este caso, los desafíos que enfrenta la actual síndico de la comunidad, se relacionan no sólo con el diálogo y la negociación con los campesinos mestizos de frontera agrícola que viven en su territorio, sino con lograr el apoyo a nivel comunitario para el trabajo, en busca de la regeneración de los recursos naturales perdidos, lo que acrecienta la situación de pobreza de las comunidades.

Otro ejemplo es la situación del bloque comunitario de SIPBAA, en donde el síndico que pertenece a la comunidad de Auhya Pihni, es identificado como una figura que vive de los recursos de la comunidad a través del cobro de impuestos por extracción de madera o de arena, pero quien tiene poca relación y comunicación con los comunitarios del área.

Una de las interrogantes del grupo de investigadores que visitó el área, es que no se entiende cómo los pueblos indígenas hablan de una relación de equilibrio con los recursos naturales, pero al mismo tiempo pueden permitir la entrada de empresas madereras y



el consecuente desequilibrio natural. Consideramos que la respuesta se relaciona con procesos de cambios que han tenido como consecuencia el rompimiento de las bases de cohesión y solidaridad comunitaria indígena, en donde no se ha logrado articular la lucha por los derechos colectivos indígenas con la lucha por los derechos individuales, dentro de los sistemas de gestión colectiva indígena.

Godoy et al. (2005) consideran que el irrespeto de las prácticas tradicionales aumenta la integración al mercado, y la presión de la población induce a los pueblos indígenas a degradar los recursos naturales renovables. Pero nosotros pensamos que la relación en este caso es inversa, y definimos que el acceso al mercado es un factor que debilita los sistemas tradicionales de cohesión comunitaria, modificando las prácticas y funciones en relación con el recurso bosque, aunque consideramos que inevitablemente estas prácticas deben modificarse, pero relacionadas con la debilidad de las instituciones comunales, y la actitud de incumplimiento de las normas de la colectividad tiene un efecto mucho más perverso de cambio y rompimiento de los valores tradicionales indígenas.

Flexibilidad de las normas para los grupos de poder dentro de la comunidad

La flexibilidad de las normas de gestión de los recursos naturales y de administración social, son aspectos que define McKean (2000) como necesarios para un proceso de gestión más eficiente, porque si las normas prohibitivas dentro de la comunidad tienen un efecto negativo, éstas pueden ser ajustadas por la colectividad o por los líderes para tener el efecto deseado de sostenibilidad en la esfera ambiental. En las comunidades indígenas estudiadas, observamos que existe este patrón necesario de normas flexibles, que

pueden adaptarse a las condiciones reales y situaciones específicas que sean necesarias para su buen desarrollo, pero también esta flexibilidad se enfoca sólo a ciertos grupos o personas de las comunidades.

Las normas tradicionales indígenas son el resultado de procesos de consenso y discusión comunal, que han venido cambiando a través de los años, pero el seguimiento de estas normas recae sobre ciertas instituciones (síndico y wihta), y son éstos quienes definen hacia dónde o con quién darán ciertas aperturas estas normas. En comunidades como Sikilta, observamos que las normas ecológicas no son iguales para todos, pues aunque la población en general se rige por algunas de ellas, los líderes (síndico, wihta, profesores o el director de la escuela, así como ciertos líderes de SIMSKULT) tienen ciertas libertades y pueden acrecentar los límites de las normas sociales, y, sobre todo, de las normas ecológicas. El ejemplo claro es el gran número de cabezas de ganado que posee un profesor de la escuela primaria, y al confrontarlo con el impacto de la ganadería frente a su discurso de conservación, contesta que quienes tienen la posibilidad de tener ganado pueden tenerlo. O sea, las normas se hacen para ciertos grupos y no para todos, podría decirse que es una reproducción de ciertos patrones culturales no indígenas que se ven en los estados nacionales actuales.

La flexibilidad de la norma para los líderes, da como consecuencia que se llegue a procesos de corrupción y de la falta de transparencia de la gestión social y ambiental comunitaria. La falta de comunicación directa y consensuada no sólo se da entre los líderes comunales y la población comunitaria. Nos encontramos con problemas que afectan la buena gestión ambiental y comunal por conflictos de comunicación entre los líderes “tradicionales” y las nuevas figuras institucionales que se han



desarrollado (Junta Directiva, facilitadores de justicia, organización de desarrollo territorial).

No se ha realizado un proceso de consenso entre la población sobre la importancia o necesidad de nuevas instituciones comunales. En los casos de Layasiksa y SIPBAA, la Junta Directiva de las empresas ha traído consecuencias al ser identificada por los comunitarios como una institución que impone regulaciones sobre el uso y acceso de los recursos en conjunto con la representación de una ONG externa. Y existe un gran descontento porque el síndico (identificado como el máximo representante) no toma el control real de los procesos.

Procesos de desarrollo endógeno vs. elitización comunitaria indígena

Los procesos de desarrollo endógenos son valiosos para la sostenibilidad de las experiencias, porque no sólo incluyen la apropiación de éstas, sino el desarrollo de experiencias bajo indicadores culturalmente pertinentes, y que respondan a las necesidades reales de las comunidades. Hasta el momento, todas las experiencias de forestería comunitaria, así como la de establecimiento de área protegida para la RBB —y específicamente hablando del territorio de Sikilta—, han sido definidas y “germinadas” fuera de las comunidades, y pretenden plantarse en ellas aunque no exista un contexto ideal para su desarrollo.

En el caso de la forestería comunitaria, como respuesta a contrarrestar esta situación, se ha dado asistencia técnica y acompañamiento a jóvenes profesionales de la región, pero los lineamientos de la acción son una especie de replicación (*scaling up*) de otras experiencias de FC que WWF ha desarrollado en otros países de la región latinoamericana, lo que limita una apropiación real del proceso. Dentro

de estos procesos de desarrollo, es notable que el fortalecimiento de las capacidades locales comunales inicien un proceso de mayor desigualdad social interna, creando a través de las capacitaciones a los mismos líderes y a personas de la comunidad, una pequeña elite que se involucra una y otra vez en todos los procesos de desarrollo que se dan en las comunidades.

Muchas veces esto se da porque al tener la información, “son ellos pocos, quienes deciden qué haremos el resto” (comunitario de Layasiksa); y también porque para muchas ONG es más fácil capacitar o fortalecer a personas que han participado en otras experiencias similares. El desarrollo sigue dándose de manera parcial, afectando los esquemas de gestión interna y abriendo brechas sociales en comunidades en donde no existían. En el ejemplo de la FC, esta situación todavía puede ser rectificada porque es un proceso inicial en la Costa Caribe. En el caso de la comunidad dentro del área protegida, se encuentra bajo restricciones directas de leyes que debilitan el quehacer general de los individuos, pero en relación con el actuar de la ONG, es similar a las comunidades fuera de la reserva.

La frontera agrícola

Un problema externo es el avance de la frontera agrícola, que afecta de manera diferente a las tres comunidades. En las comunidades de SIPBAA, hemos observado que la integración de campesinos mestizos a la estructura comunitaria a través de matrimonios con mujeres indígenas, es considerada por los comunitarios como la base de los conflictos internos, “porque ellos (los mestizos) tienen ideas diferentes y sólo causan problemas”.

El problema de frontera agrícola tiene relación con la falta de sistematización en el proceso



de demarcación y titulación de las tierras indígenas, que está sujeto a una voluntad política que hasta ahora es inexistente en el país. Aunque los pueblos indígenas hacen hincapié en las diferencias de manejo de los recursos, y en los esquemas de producción no sostenibles de los campesinos mestizos, están teniendo impactos para cambios culturales, por la cercanía de las comunidades, y también ha sido efectivo para el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, tal es el caso de Layasiksa frente a la invasión de su territorio por colonos mestizos.

El valor socioeconómico del bosque

Es cierta la existencia de la relación intrínseca entre el bosque (recursos naturales) y los pueblos indígenas en América, la cual se refleja en su convivencia y en la obtención de recursos de su entorno natural. Y las relaciones con este espacio natural se desarrollan en distintos espacios: en el sentido cosmogónico y de reproducción cultural (espacios culturales, sagrados e históricos), y como un espacio de potencialidades de vida (obtención de recursos de caza, pesca y recolección para la subsistencia comunitaria). El valor de utilidad del bosque posee influencia directa sobre formas de uso y valor cultural que los pueblos indígenas atribuyen a éste. La racionalidad indígena en relación con la gestión ambiental, se basa en una racionalidad “económica” de aprovechamiento y sobrevivencia, con base en los recursos básicos encontrados en el bosque.

Un gran reto para las tres comunidades es en relación con la clarificación y legalización de la tenencia de sus territorios. La falta de interés político por el tema es congruente con la falta de interés por la pérdida de control sobre los recursos, tanto de los gobiernos municipales como del nacional. Pero la falta de control de

los gobiernos municipales y del Estado nacional sobre estas áreas, así como en cuanto al establecimiento de una política real sobre frontera agrícola, tiene impactos negativos sobre la gestión ambiental comunal, porque la presión sobre los recursos no es sólo una presión interna, sino una “lucha” contra otros actores locales y nacionales que se adentran en los territorios indígenas.

Consideramos que no podemos hablar de esquemas de una exitosa gestión colectiva de los recursos naturales, pero tampoco son ejemplos que han fracasado. Se encuentran en un punto intermedio, en donde es necesario un mayor fortalecimiento interno, que apoye una gestión más participativa de dichos recursos, en un diálogo más igualitario con actores externos. Los avances hasta el momento han sido significativos, especialmente en la formación de capacidades comunales, pero este proceso deberá ampliarse a los actores en general. Es un desafío que implica una replicación de la experiencia y capacidades en las comunidades y hacia otras comunidades, pero tomando como punto de partida el carácter endógeno de desarrollo que los pueblos indígenas conceptúan.

Consideramos que para el desarrollo de experiencias pertinentes de gestión ambiental y desarrollo, se necesitan cambios en la forma de implementar experiencias de desarrollo con comunidades indígenas. Es importante un proceso de fortalecimiento de las instituciones de manejo y administración local, pero que éste se amplíe hacia toda la comunidad. Pasar de una formulación con base en consultas comunitarias, a ser procesos de autogestión de acciones de desarrollo con base en las necesidades reales de las comunidades.



Bibliografía

5

- Adhikari, Bhim. (2001) Property rights and Natural Resources: Impact of common property Institutions on community-based resource management. University of York, United Kingdom.
- Agrawal, Arun (2003) Sustainable Governance of Common-Pool Resources: Context, Methods, and Politics en, *Annual Review of Anthropology*. 2003. 32:243-62.
- Agrawal, Arun y Clark C. Gibson (1999) Enchantment and Disenchantment: The Role of Community in Natural Resource Conservation en, *World Development* Vol. 27, No. 4, pp 629-649.
- Arun, Agrawal; Gautam Yadama, Raúl Andrade y Ajoy Bhattacharya (2006) Decentralization and Environmental Conservation: Gender Effects from Participation in Join Forest Management en CAPRI Working Paper No. 53. July 2006. 61 pp.
- Buss, Ralph y Eileen Mairena (2003) Manejo Participativo de Áreas Protegidas. ¿Un paso hacia la autodeterminación de los pueblos indígenas?: La Reserva de Biosfera Bosawás en Nicaragua, en Policy Matter: Community Empowerment for Conservation – UICN Commission on Environmental, Economy and Social Policy. No. 12, September 2003.
- Castañeda, Amílcar y Marcos Guevara (1999) Formas de Participación Indígena en Centroamérica, en *Poder Local y Derechos Indígenas: Encuentro Mesoamericano de Líderes y Autoridades Indígenas*. URACCAN, FRMT, KEPA-Finlandia, Alcaldía Bilwi, Alcaldía Quetzaltenango. Guatemala.
- Chapin, Mac, Zachary Lamb y Bill Threlkeld (2005) Mapping Indigenous Land, en *Annual Review of Anthropology* Vol. 34. Pp 619-638.
- Donovan, Jason (2006) Facilitación de la etapa inicial del desarrollo de empresas forestales comunitarias en Nicaragua: Lecciones aprendidas en la aplicación de la metodología AyDM. ALIANZA. Junio 2006.
- García Canclini, Néstor (1989) *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Grijalbo, México D.F.
- Godoy, Ricardo, Victoria Reyes-García, Elizabeth Byron, William R. Leonard, y Vicent Vadez (2005) The Effect of Market Economies on the Well – Being of Indigenous Peoples and on Their Use of Renewal Natural Resources en, *Annual Review of Anthropology* 2005. 34. 121-138.
- Grungberg, Georg (2004) Tierras y Territorios Indígenas en Centro América, Ponencia Presentada en el Congreso de Antropología UNAN-Managua 2004. Nicaragua



- Hardin, Garret (1968) *The Tragedy of the Commons*, en *Science* 162 (1968): 1243-1248.
- Hess, Charlotte y Elinor Ostrom (2003) *Ideas, Artifacts, and Facilities: Information as a Common-Pool Resource*, en *Law and Contemporary Problems*. Vol. 66 Winter/Spring 2003. Number 1&2. Pag. 111-145.
- Jansse, Marcel, María Delfina Flores, Leonardo Espinoza, Zoila Cruz, Carlos Rico, Ronnie de Camino, José Alberto Laínez, María Antonia Pineda (2004) *Forestería Comunitaria y Desarrollo Humano Integral, un camino al futuro: una sistematización de la experiencia de forestería comunitaria en el municipio de Yuscarán, El Paraíso, Honduras*. Mink´a Chorlavi, IDRC, ICCO, ALOP. Honduras.
- Johnson, Craig (2004) *Uncommon Ground: The “Poverty of History” in Common Property Discourse* en, *Development and Change* 35(3): 407-433 (2004). Institute of Social Studies.
- Knox McCulloch, Anna, Ruth Meizen-Dick y Peter Hazell (1998) *Property Rights, Collective Action and Technologies for Natural Resource Management: A conceptual Framework*. IFRI. Working Paper No. 1.
- Larson, Anne (2006) *Los grupos marginados, la descentralización y el sector forestal en Nicaragua*. CIFOR, IDCR-CRDI, La Paz.
- Larson, Anne; Pablo Pacheco, Fabiano Toni y Mario Vallejo (2006) *Exclusión e inclusión en la forestería latinoamericana: ¿Hacia dónde va la descentralización?* CIFOR, IDCR-CRDI, La Paz.
- Li, Tania Murray (1996) *Images of Community: Discourse and Strategy in Property Relations*, en *Development and Change* 27(3): 501-527.
- Luengo, Enrique (2007) *La otredad indígena en los discursos sobre la identidad latinoamericana en*: hum.gu.se/~romanska-sprak/iberoamerikanskainstitutet/publikationer/anales/anales1pdf/luengo.pdf (sitio visitado el 19 de marzo 2007)
- Mairena, Eileen (2005) *El empoderamiento para garantizar la plena, activa y propositiva participación de las mujeres indígenas y el fortalecimiento del liderazgo*. CEIMM-URACCAN/UNIFEM. Managua.
- Mairena, Eileen y Monika Oberfrank (2001) *Procesos de cambios culturales y sociales a raíz del avance de la frontera agrícola en la Región de la Reserva de Biosfera de Bosawás de Nicaragua*. GTZ (inédito).
- Mattern, Jochenf (2003) *Autonomía Regional en Nicaragua: una aproximación descriptiva*. PROFODEM – GTZ, Managua.
- McKean, Margaret A. (2000) *Common Property: What is it, what is it Good for, and what makes it work?* en, *People and Forest* (Gibson-editor)
- Meizen – Dick, Ruth y Monica Di Gregori (2004) *Overview*, en *Focus II*. Febreaury 2004. IPFRI.
- Ostrom, Elinor (1990) *Governing the Commons: Institution for Collective Action*.
- Ostrom, Elinor (1999) *Self – Governance and Forest Resource*. CIFOR Occasional paper. N° 209, CIFOR, Jakarta, Indonesia.

- Ostrom, Elinor (2004) Understanding Collective Action en, Focus II. Febreaury 2004. IPFRI.
- Pacheco, Diego (2006) Manejo forestal comercial comunitario en propiedades colectivas indígenas de las tierras tropicales de Bolivia. CERES, IFRI, Mink´a Chorlavi. La Paz.
- Pandolfelli, Lauren, Stephen Dohrn y Ruth Meizen-Dick (2007) Gender and Collective Action: Policy Implications from recent research en, CAPRI Policy Brief Number 5 – January 2007.
- PNUD (2005) Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe: ¿Nicaragua Asume su diversidad? Editarte, Managua.
- Roper, Montgomery J. (2003) An Assessment of Indigenous Participation in Commercial Forestry Markets: The Case of Nicaragua’s Northern Atlantic Autonomous Region. Forest Trends. Washington, D.C.
- Ribot J. y N. Peluso (2003) A Theory of Access, en Rural Sociology. Pp 153-181
- Smith, Jonathan (2001) Land Cover Assessment of Indigenous Communities in the Bosawas Region of Nicaragua en, Human Ecology. September 1, 2001.
- Soto, Fernanda (2005) La forestería comunitaria en Nicaragua: tres casos en la Región Autónoma del Atlántico Norte. Borrador. Nitlapan-UCA.
- Van Dam, Chris (2002) Certificación forestal, equidad y participación. Universidad Nacional de Salta, Argentina. Documento Preparado para la Conferencia Electrónica de la Red Participación CODERSA-EC LNV, 5 agosto – 1 septiembre 2002.
- Weins, Philipa (2003) The Gendered Nature of Local Institutional Arrangements for Natural Resource Management: A critical Knowledge Gap for promoting equitable and sustainable NRM in Latin America. International Development Research Centre – IDRC-CRDI. Working Paper 14, Ottawa. 49pp.
- Wollengber E, B. Campbell, S. Shackleton, D. Edmunds y P. Shanley (2004) Collaborative Management of Forest, en R.S. Meizen-Dick y Monica DiGregori editoras. International Food Policy Research Institute. 2020 Focus No. 11, Brief No. 13.

A nexos

6

Listado de personas entrevistadas

Layasiksa I, Prinzapolka, RAAN

Inés Pitch

Luisa Thompson

Sonia Thompson

Meter López Ingram

Mary Bush

Grupo Focal Jóvenes

Henry Clayton

Director Escuela Secundaria, Vocal y parte Comisión de
Educación de la Cooperativa de Forestería Comunitaria Kiwa Tingni

Laureano Johnson

Pastor Iglesia Católica

Rufino Johnson

Síndico Comunidad de Layasiksa I y II

Layasiksa II, Prinzapolka – RAAN

Maribel Jhonson

Lorena Conrado

Gerardo Chong

Ezequiel Molina Chong

Grupo Focal Jóvenes

Rojas Conrado

Tesorero Empresa Kiwa Tingni

Simón Pérez

Pastor Iglesia Morava



Sikilta, Siuna – RAAN

Rufino Barro Barcio	Síndico Sikilta
Eva Gutiérrez	
Matilde Lacayo	
Presela Gómez	
Nicasio Hernández González	
Mercedes Díaz	
Sandra Mercado Cáceres	
Cristina González	
Presela Gómez	
Mercedes Díaz	
Grupo Focal Jóvenes	
José Santos Flores	Colono mestizo – Territorio de Sikilta
Domingo Campos	Guardabosque voluntario
Bacilio Barcio	Profesor de la Escuela Primaria
Alfredo Taylor	Profesor Escuela Primaria
Bacilio Gutiérrez	Profesor Escuela Primaria
Hilario Lacayo	Representante de SIMSKULT
Dennis Palacio	Wihta

Bloque comunitario SIPBAA, Puerto Cabezas – RAAN

Carlos Morales Zamora	Auhya Pihni
Johanna Morales	Auhya Pihni
Quidian Félix	Auhya Pihni
Lucrecia Alfred	Auhya Pihni
Viviana Ocampo	Auhya Pihni
Valeria Manuel	Auhya Pihni
Prisila Kinsman	Auhya Pihni
Anastasio Alvarado	Auhya Pihni
Ángel Ortiz	Auhya Pihni
Keneth Martínez	Auhya Pihni
Miriam García	Auhya Pihni
Locario Vallecillo	Butku
Sergio Talavera	Butku
Oscar Ríos	Butku
Eddy Manuel	Butku
Félix Lavonte	Butku
Nicasio Lavonte	Butku
Jersey Maya	Butku
Apolinar Vigil	Butku
Genoveva del Carmen	Butku
Rodríguez Federico	Butku



Claudia María Thompson	Butku
Mateo Ocampo	Butku – Presidente Cooperativa SIPBAA
Juana Méndez	Panua
Mary Cooper	Profesora Escuela Primaria – Auhya Pihni
Mireya Mathias	Sangnilaya
Isaac González	Sangnilaya
Grupo Focal Jóvenes	Sangnilaya
Vernicia Moody	Sangnilaya
Auxiliadora Miranda Taylor	Sangnilaya
Benito Felícito Bans	Sangnilaya

Bilwi, Puerto Cabezas – RAAN

Rudell Gustavo Rosales	Secretario Junta Directiva de 10 Comunidades
Antonio González	Sindico de las 10 Comunidades
José Sosa	Gerente WWF – Territorio SIPBAA
Carlos Alemán C.	Consejo Regional Autónomo
Jorge Canales	Comisión Consultiva Forestal RAAN

Ayapal, Jinotega

Gregorio Taylor	Guardabosque Territorio Mayangna Sauni Bu, Río Bocay
Marcelino Castillo Blandón	Jefe Policía Ayapal
Luis Torres	Representante Proyecto Norte UE
Marco Antonio Rodríguez	SETAB- Ayapal
Darwin Flores	Unidad Técnica Ambiental – Alcaldía de Ayapal
Jairo López González	INAFOR – Jinotega



Abreviaturas y Acrónimos

CICAFOC	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Centroamericana
CNB	Consejo Nacional de Bosawás
CRAAN	Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte
DED	Servicio Alemán de Cooperación Socio-técnica / Deutscher Entwicklungsdienst
Fadcanic	Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua
FC	Forestería Comunitaria
FSC	Consejo para el Manejo Forestal – Forest Stewardship Council
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDH	Informe de Desarrollo Humano – Índice de Desarrollo Humano
Inafor	Instituto Nacional Forestal
KEPA	Centro de Servicios para la Cooperación y el Desarrollo - Finlandia
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organismo no gubernamental
PIC	Planes de Inversión Comunitario
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRADA	Empresa Maderera de Sociedad Anónima
Profor	Programa de Bosques del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
RBB	Reserva de Biosfera Bosawás
SERENA	Secretaría de Recursos Naturales de las Regiones Autónomas
SETAB	Secretaría Técnica de Bosawás
SIMSKULT	Organización Territorial de Base para el Desarrollo de Sikilta
SIPBAA	Cooperativa Comunitaria de Extracción Forestal, compuesta por las comunidades de Sagnilaya, Il Tara, Panua, Butku, Auhya Pihni y Auhya Tara
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URACCAN	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza – World Wildlife Fund